

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. TREINTA Y DOS**

Sesión: VESPERINA DEL PLENARIO DE COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES **Fecha:** 13 DE ENERO DE 1998

SUMARIO:CAPITULO

- I LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- II CONTINUACION DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE REGIMEN ESPECIAL PARA LA CONSERVACION Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE GALAPAGOS
- III PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE REGIMEN DEL SECTOR ELECTRICO CALIFICADO COMO URGENTE ECONOMICO
- IV PRIMER DEBATE DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY DE CREACION DEL CANTON SUCUMBIOS
- V CONTINUACION DEL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL
- VI CLAUSURA DE LA SESION



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y DOS

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES **Fecha:** 13 DE ENERO DE 1998

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINAS</u>
I	
Lectura del Orden del Día	
INTERVENCION DE LOS HONORABLES:	
ORDOÑEZ GARATE	4
GONZALEZ PEREZ	4-5
BUSTAMANTE VERA	6-7-8-9
HABOUD DE SALCEDO	9-10
FUERTES RIVERA	10-11
II	
CONTINUACION DEL SEGUNDO DEBATE	
DEL PROYECTO DE LEY DE REGIMEN ESPECIAL PARA LA CONSERVACION Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE GALAPAGOS	
INTERVENCION DE LOS HONORABLES:	
BUSTAMANTE VERA	15-24-25-26-27
SERRANO VALLADARES	16-17-18-32-41-42-43-44-45-56-50-51-52-53
TORRES MALDONADO	19
RIOFRIO CORRAL	20-21
COELLO IZQUIERDO	21-22-33-34-49-50
URIBE LOPEZ	23-24-52
ROJAS REYES	27-28
VILLACRESES COLMONT	28-29



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. treinta y dos

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES **Fecha:** 13 DE ENERO DE 1998

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINAS</u>
SALEM MENDOZA	29-30
PROAÑO SALGADO	30
GAVILANES RAMOS	31
TELLO BUSTAMANTE	34-35
RUPERTI DUEÑAS	35-36
FUERTES RIVERA	36-37
ACOSTA VASQUEZ	38-39-40-48-49
SALTOS GALARZA	46-47-48
LANDAZURI ROMO	54
BORJA FARAH	55
III	
PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE REGIMEN DEL SECTOR ELECTRICO CALIFICADO COMO UR - GENTE ECONOMICO	
INTERVENCION DE LOS HONORABLES:	
TELLO BUSTAMANTE	60-61
SALTOS GALARZA	62-63-64-65-66
LANDAZURI ROMO	66-67-68
IV	
PRIMER DEBATE A LA LEY REFORMA- TORIA A LA LEY DE CREACION DEL CANTON SUCUMBIOS	
INTERVENCION DEL HONORABLE:	
GONZABAY PEREZ	69-70



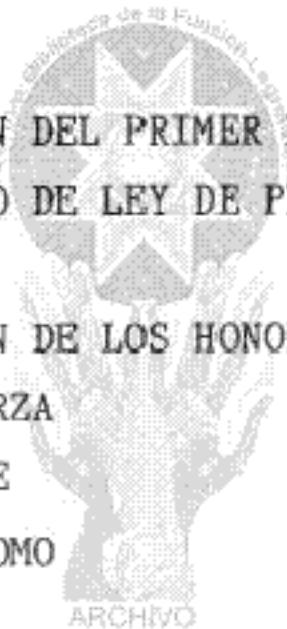
CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y DOS

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES **Fecha:** 13 DE ENERO DE 1998

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINAS</u>
V	CONTINUACION DEL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL INTERVENCION DE LOS HONORABLES: SALTOS GALARZA 74-75-82-83-84-87-88 VELASCO ORBE 77-78-85 LANDAZURI ROMO 77-78
VI	CLAUSURA DE LA SESION 90



En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho, se lleva a efecto la sesión vespertina del Plenario de Comisiones Legislativas Permanentes, presidida por el doctor Heinz Moeller Freile, Presidente titular del H. Congreso Nacional, siendo las 18H55.-----

En la Secretaría actúan los doctores Fabrizzio Brito Morán y Jaime Dávila de la Rosa, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión asisten los siguientes señores legisladores miembros del Plenario:



COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

GAVILANEZ RAMOS ESTUARDO
CORDERO ACOSTA JOSE
BERMEO VILLAREAL CESAR
SAUD GALINDO MICHAEL
ESPINOZA AREVALO LOURDES
MENDOZA GUILLEN TITO

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

SERRANO VALLADARES ALFREDO
ESTRELLA ARIAS FREDDY
HABOUD DE SALCEDO ODETTE
ROJAS REYES ROSENDO
ORÓÑEZ GARATE MILTON
TELLO BENALCAZAR RAUL
BARRAGAN VINUEZA ULISES

CUEVA PUERTAS PIO OSWALO
SAUD SAUD CARLOS
CASTRO MONTENEGRO HERNAN
VITERI ESTEVEZ PATRICIO
RUPERTI DUEÑAS EMILIO

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

FUERTES RIVERA JUAN
PROAÑO SALGADO MARCO
ANDRADE FAJARO WALTER
ROMERO CARBO ISIDRO
BUSTAMANTE VERA SIMON
LANDAZURI ROMO MARCO
COELLO IZQUIERDO JAIME



COMISION DE GESTION PUBLICA Y REGIMEN SECCIONAL

GONZALEZ DE VEGA SUSANA
TORRES MALDONAO ANGEL
MADERA ERAZO FERNANDO
IZA QUINATOA LEONIDAS
VILLACRESES COLMONT LUIS
MONTERO RODRIGUEZ JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Establezca el quórum, señor Secretario

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, existen en la Cámara en los actuales momentos veintidós legisladores miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos, señores legisladores, a

escuchar el Himno Nacional. Muchas gracias a la banda de la Policía Nacional. Orden del Día.-----

I

EL SEÑOR SECRETARIO.- "1.- Continuación del segundo debate del Proyecto de Ley de Régimen Especial para la Conservación y el Desarrollo Sustentable de Galápagos. 2.- Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico. (Económico-Urgente).3.- Continuación del Segundo Debate del Proyecto de Ley General de Seguros. 4.- Continuación del Primer Debate del Proyecto de Ley de Propiedad Intelectual .5.- Segundo Debate del Proyecto de Decreto que concede pensión vitalicia a la señorita Evelyn Moncayo. 6.- Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código de la Salud. 7.- Segundo Debate del Proyecto de Ley de Escalafón y Sueldos de los Economistas y Doctores en Ciencias Económicas del Ecuador. 8.- Segundo Debate del Proyecto de Decreto de Expropiación que faculta a la I. Municipalidad del Cantón Cañar, la Legalización de la tenencia de la tierra a los miembros de la Cooperativa de Vivienda "Alianza Ducur" de la parroquia Ducur del Cantón Cañar. 9.- Segundo Debate del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Tecnológica "Franklin Verduga Loor". 10.- Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley que contiene la Ley de Creación del Cantón Sucumbios. 11.- Primer Debate del Proyecto de Ley de Partidos Políticos. 12.- Primer Debate del Proyecto de Nuevo Código de Procedimiento Penal. 13.- Primer Debate del Proyecto de Decreto que concede Pensión Vitalicia a la señora Lidia Azucena Durán Guzmán. 14.- Primer Debate del Proyecto de Decreto que autoriza a la I. Municipalidad del cantón El Empalme a vender sin necesidad de pública subasta, los terrenos ubicados en el lote No. 2 del predio "Las Américas" a favor del Comité Pro-mejoras "Mi segundo Hogar", en el sector las Malvinas. 15.- Primer Debate del Proyecto de Decreto que concede Pensión Vitalicia

al señor Juan Vicente Tandazo Calvopiña. 16.- Primer Debate del Proyecto de Decreto Reformatorio del Decreto Legislativo No. 5, publicado en el Registro Oficial número 251 del 11 de agosto de 1993". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Diputado Milton Ordóñez.-----

EL H. ORDOÑEZ GARATE.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores. En el Orden del Día, concretamente en el punto octavo, consta el segundo debate del Proyecto de Decreto de Expropiación a favor del Municipio de Cañar, es un proyecto que interesa a más de doscientas familias en el cantón Cañar. Es prioritario tratarlo, señor Presidente, por eso yo apelo a la sensibilidad de los señores legisladores, a usted, señor Presidente a fin de que este proyecto que es sumamente breve, que consta de 4 artículos y no nos puede llevar más de unos 7 u 8 minutos señor Presidente; apelo nuevamente a la sensibilidad de los señores legisladores, para que se rectifique el Orden del Día, a fin de que el punto octavo pase a ser el punto segundo apelo a la comprensión, si bien es un proyecto local, pero no por eso deja de ser importante para la provincia. Gracias señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Heinert Gonzabay.-----

EL H. GONZABAY PEREZ.- Señor Presidente, honorables diputados, quiero referirme al Orden del Día. En el sexto punto del Orden del día, está el segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código de Salud. Esta reforma al Código de Salud, es un artículo que se va a modificar, para que el Ministro de Salud Pública, pueda sancionar a aquellos laboratorios que arbitrariamente elevan el precio de las medicinas. Y quiero aprovechar este momento, señor Presidente, para explicar de que hace unos ocho días, yo denuncié en el seno del Comité de Fijación de Precios, de que el laboratorio Pfizer, en

el producto Combatrin compuesto, vale el precio oficial doce mil trescientos sucres, y sin seguir ningún trámite de silencio administrativo y sin trámite de fijación ni elevación de precio, actualmente se lo está vendiendo en veinte y dos mil quinientos sucres. Hice la denuncia al Ministerio de Salud Pública. El Ministro de Salud Pública llama a estos laboratorios, y les dice que por qué han incurrido en esta arbitrariedad y él contesta: - a tres laboratorios llama: a ADAM, FARMA y a PFIZER. Los dos anteriores aceptan, pero Pfizer dice que proceda el Ministro a sancionar, porque ellos tienen su abogado para que los defienda. Porque no hay un artículo en el Código de Salud, que pueda sancionar a aquellos que alteran el precio de la medicina, que perjudican a los más pobres, a los más humildes, a los que les falta agua potable, alcantarillado, salud, carreteras, luz. Por eso señor Presidente, pido que el sexto punto pase al tercer punto del Orden del Día; y al cuarto punto del Orden del Día, pase un proyecto que fue presentado por un diputado de la Provincia de El Oro, cambiando la cabecera parroquial de un cantón hacia otra parroquia, porque tiene más votos. Pido, señor Presidente, a los diputados que nos den la oportunidad de tratar este Proyecto de Cambio de Cabecera Cantonal al cuarto punto, para que definitivamente sea negado y sea archivado, y los moradores del cantón Sucumbíos, de la Parroquia La Bonita, duerman en paz. Señor Presidente, pido que sea modificado el Orden del Día. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos recogiendo las peticiones de cambios del Orden del Día. Sobre el Orden del Día, que existen algunos puntos que se van a tratar ya en segundo debate, y realmente una agenda tan extensa, que habrá que considerarla. Señor Presidente, el segundo debate del Proyecto de Ley de Escalafón de Sueldos de los Economistas y doctores en Ciencias Económicas del Ecuador, viene tratándose en la Comisión respectiva desde hace algún tiempo atrás. Existe ya un informe, señor Presidente, un informe que se lo ha incluido inclusive del Ministerio

de Finanzas, que hace alusión a este punto. Por lo tanto, señor Presidente, pido se considere el séptimo punto, como tercer punto en el Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Lo que yo sí querría, es tomarme la atribución, si ustedes me la conceden, señores diputados, en todo caso, cualquier cambio del Orden del día, que lo sea a partir del tercer punto o sea a continuación del segundo, porque lo de Galápagos es un compromiso del Congreso que vamos a cumplir. El segundo punto, es una ley económico-urgente, que no podemos sino despacharla; y, a partir del tercer punto, la Presidencia dará paso a modificaciones que Secretaría está anotando. Honorable Simón Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Gracias, señor Presidente, honorables legisladores. En el primer punto del Orden del Día, señor Presidente, consta un tema que ha sido motivo de largos debates, dentro y fuera del Congreso Nacional, debate que ha involucrado a muy importantes sectores del país, que sostienen tesis y cada cual, cada sector, cada vocero, cada representante, presenta argumentos a favor de las distintas tesis. El hecho, señor, señor Presidente, que es un tema delicado, que no puede ser simplemente resuelto de una manera muy ligera, porque si bien es cierto, señor Presidente, de que a todos los legisladores miembros del Congreso Nacional, y a muy amplios sectores de opinión del país, dirigentes ampliamente vinculados con la actividad ecológica, les interesa la protección de especies marinas que correrían el peligro de extinguirse y que pondrían en muy serio riesgo el hecho de que Galápagos sea considerado como un patrimonio de la humanidad. Ahí hay muchos argumentos presentados, y entendemos que son razonables, señor Presidente y honorables legisladores; pero también hay otros argumentos que no pueden ser soslayados, argumentos que son presentados por miles de familias que se dedican a la actividad pesquera, unos artesanal, otros a la actividad pesquera industrial, que

a su vez, es generadora de miles de miles de plazas de trabajo para familias pobres del Ecuador. Creo que es indispensable, señor Presidente, porque ahora no hay, no hay tiempo inexorable que obligue al Congreso Nacional a que el día de hoy, precisamente hoy, se tenga que tomar una resolución. De hecho, señor Presidente y honorables legisladores, extraoficialmente conozco que en la tarde de hoy, poco antes de instalarse esta sesión del Plenario del Congreso Nacional, ha llegado un oficio del señor Ministro de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca, en el que se presentaría propuestas alternativas al Congreso Nacional, para que sean discutidas y analizadas; hay otras alternativas presentadas por la Ministra de Medio Ambiente; hay otras alternativas que han sido presentadas por representantes del sector pesquero; hay una propuesta presentada por representantes del sector pesquero; hay una propuesta presentada por representantes de los movimientos ecológicos en el país. En fin, señor Presidente, el tema es polémico, el tema es conflictivo y yo pregunto, señor Presidente, por qué tiene que ser hoy. ¿Qué sucede, si hoy día el Congreso Nacional, en esta sesión, no toca el tema? ¿Qué va a pasar mañana, cuál es la sanción que mañana le va a ser aplicada al país? En cambio, señor Presidente, lo que sí puede ocurrir, es que por una decisión apresurada, puede el Congreso Nacional aprobar una Ley, que en su esencia es positiva, pero que al final, contendría disposiciones que afectarían enormemente, señor Presidente y honorables legisladores, a muchas personas, a muchísimos ecuatorianos vinculados con la actividad pesquera. No es bueno para el país el tomar posiciones radicales extremas frente a temas tan delicados. De hecho, señor Presidente, hace varias semanas, en mi condición de Presidente de la Comisión de Asuntos Manabitas, en forma oficial le solicité al Presidente de la Comisión de lo Laboral, en donde se ha tratado esta ley, que se me haga conocer cuál es el informe técnico elaborado por organismos científicos especializados, de reconocida solvencia y prestigio a nivel mundial, que señalen específicamente de que se tienden aprobar como

zona de reserva, las cuarenta millas en las Islas Galápagos. He solicitado además, señor Presidente como se ha mencionado mucho a la UNESCO, que se me haga conocer cuál es el informe documentado, mediante el cual la UNESCO a través de un estudio científico serio, haya señalado de manera expresa que se tiene que aprobar una Ley que contenga precisamente como zona de reserva y con delimitaciones muy precisas, cuarenta millas alrededor de las Islas Galápagos. Por esta razón y puesto que no he recibido ninguna respuesta, no se me ha entregado ningún documento que efectivamente sea un estudio técnico y especializado, yo, señor Presidente y honorables legisladores, quiero plantear y quiero elevarlo a moción, señor Presidente, para que en primer lugar, usted haga conocer al seno de la Sala el contenido del oficio remitido por el señor Ministro de Industrias, y una vez que sea leído ese contenido, planteo como moción, que se suspenda el tratamiento de este primer punto del Orden del Día, en esta sesión, señor Presidente y que usted como Presidente del Congreso Nacional, a la brevedad posible, con la urgencia que esta situación amerita convoque en el salón de los Presidentes de la Función Legislativa, a una reunión de trabajo al Ministro de Industrias, a la Ministra del Medio Ambiente, a los representantes genuinos de los movimientos ecológicos legalmente reconocidos en el país, a los representantes genuinos de las organizaciones vinculadas con la actividad pesquera nacional, para que en un marco adecuado, con el aporte de las personas y representantes profundamente involucrados en el tema, se estudie éstas y otras alternativas, y finalmente, se presente al Congreso Nacional, un documento refrendado por todos los representantes a los que me he referido, señor Presidente, incluido usted, para que el Congreso lo conozca, como una propuesta de consenso, como una propuesta que garantice preservar las reservas de las especies que correrían peligro; pero así mismo, señor Presidente, también que se garantice y que no se atente contra el derecho legítimo del trabajo que tiene miles y miles de ecuatorianos. Le

ruego, señor Presidente, poner a consideración de la sala esta moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tan pronto entremos al correspondiente Orden del Día, someteré a debate la propuesta del Honorable Bustamante, pero ahora estamos arreglando el Orden del Día. De tal manera que, con las intervenciones de los diputados Odette de Salcedo. Un punto de orden, Honorable Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Precisamente, como estamos hablando del Orden del Día, señor Presidente, mi propuesta es que este primer punto sea suspendido, que no sea tratado en esta sesión. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si, con todo respeto, Diputado Bustamante, la Presidencia considera que para que el Congreso tenga elementos de juicio, para resolver respecto a su petición de que se suspenda este punto, deberá hacer conocer las propuestas alternativas que efectivamente informo a la sala, han llegado recién hoy en la tarde y de fuentes diferentes, de la del Ministro de Medio Ambiente y del Ministro de Industrias y Comercio. De tal manera que en su momento, y tan pronto tratemos el punto, daremos lectura a esas comunicaciones, y el Plenario resolverá lo que estime pertinente. Honorable Odette de Salcedo.-----

LA H. HABOUD DE SALCEDO.- Sí, señor Presidente, gracias por darme la palabra, señores legisladores. Señor Presidente, yo solicito a usted, que por medio de la Secretaría del Honorable Congreso Nacional, se dé lectura a un exhorto que he redactado para que llegue al Ejecutivo y a las autoridades monetarias, bancarias y económicas. Ya que en los actuales momentos, trescientos mil ecuatorianos, señor Presidente, se encuentran quebrados y tienen ellos el derecho a que se les dé la oportunidad de renegociar la deuda; así como el Ecuador reconoció

la deuda externa, se les dé la oportunidad, porque ellos quieren pagar, lo que ellos necesitan, señor Presidente, es que en los actuales momentos, de unos sesenta días, se haga un alto a todo aquello que ya están haciendo las instituciones bancarias, que están procediendo a la enajenación de bienes, porque no se les da la oportunidad a los deudores de pagar; que éste sea un lapso de tiempo, hasta que la Comisión de lo Económico, presidida por el Diputado Juan Manuel Fuertes, pueda encontrar la solución a este grave problema que aqueja a los ecuatorianos. Señores diputados, son trescientos mil deudores, que entre familiares y empleados, abarcan un millón ochocientos mil habitantes, casi la quinta parte de la población ecuatoriana, ellos quieren pagar, no desconocen la deuda, lo que no quieren es pagar interés sobre interés, porque eso está prohibido por la ley, y hay algunos bancos, aunque no todos, han procedido a cobrar las deudas pagando interés sobre interés. Si el Ecuador tiene derecho a renegociar la deuda, los habitantes ecuatorianos tenemos derecho a hacer renegociando nuestras deudas, no importa que sea gobierno, banca privada, lo importante es que hay personas que quieren pagar. Señor Presidente, yo le voy a hacer llegar a usted, el exhorto, junto con más de veinticinco firmas de los señores diputados aquí presentes que han apoyado este petitorio. Gracias, señor Presidente, gracias honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Fuertes.-----

EL H. FUERTES RIVERA.- Señor Presidente, señores diputados: Sin lugar a dudas, todos y cada uno de los proyectos de ley que constan en el Orden del Día, tienen una gran importancia, y si nos dedicásemos a empezar a sustanciar cada uno de ellos, creo que le haríamos un gran beneficio al Congreso y al país. Pero hay que reconocer, que con la importancia que tiene cada uno de los proyectos, existen algunos que se encuentran en carpeta desde hace algún tiempo y que son de especial connotación, porque van a repercutir fundamental en la reactivación del aparato

productivo del país. Y tenemos que reconocer también, que proyectos, como la Ley General de Seguros, son bastantes extensos, que no vamos a tramitarlo en dos ni en tres sesiones, que van a requerir de mucho trabajo, como lo ha demandado de la Comisión de lo Económico. Igual tenemos un Proyecto de Ley de Propiedad Intelectual, que está armando bastante polvareda, y en esto tenemos también que cumplir una responsabilidad. Por estas consideraciones, señor Presidente y señores diputados, a mí me parece que en términos generales, debería repetirse el Orden del Día; yo veo que se lo ha elaborado con un criterio de prelación absolutamente objetivo, y si eso no procede, yo creo que lo máximo que podría hacerse, con el propósito de empezar inmediatamente a tratar cada uno de los puntos, es aceptar la moción del Diputado Michael Saud, que en lo personal la apoyo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo considero su intervención, señor Diputado Fuertes, como un adecuado y oportuno llamado de atención a la Presidencia. Si es cierto, que en términos de procedimiento parlamentario la Presidencia puede y debe dar curso a las propuestas de los honorables diputados, para cambios en el Orden del Día; pero también es cierto, que las experiencias que tenemos, yo recuerdo por ahí un record, es que en alguna sesión de años atrás, concluyó la hora reglamentaria de funcionamiento de la sesión del Congreso, y no había acuerdo todavía sobre el Orden del Día. De tal manera que lo que voy a hacer es proceder a disponer que nos introduzcamos en el Orden del Día, ofreciendo a los Señores diputados que han argumentado en tal sentido, que en su momento, iré suspendiendo la tratativa de leyes que hay que avanzar, por ejemplo, de Propiedad Intelectual, que efectivamente es importante que el Congreso se adentre en su debate, porque entre la desinformación de la que este país padece continuamente, hoy día se vuelto a ver con asombro, en un matutino de la capital, preguntársele a ciudadanos, si están de acuerdo o no con que el Congreso ratifique el Convenio Bilateral de Propiedad Intelectual. Y yo he

explicado abundantemente, que está ante el Congreso un Proyecto de Ley de Propiedad Intelectual, producto de una serie de consultas que ha hecho el Ejecutivo a diferentes sectores interesados en este tema, y que el Congreso deberá aprobar, reformar o negar. El Convenio Bilateral con los Estados Unidos en materia de Propiedad Intelectual, marca y patentes de fábrica, fue devuelto por el Congreso Nacional a la Cancillería, para que lo renegocie, porque lo estimo inconveniente a los intereses nacionales; es absolutamente importante que tengamos eso claro. Esta ley se hace importante aprobarla, no porque presiona al Ecuador ningún país en especial, más o menos amigo del Ecuador, sino porque nuestras obligaciones en el marco de la Organización Mundial de Comercio, así nos lo exige. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----



EL SEÑOR SECRETARIO.- "Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de Galápagos.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Como se conoce, señores diputados, y se conoce de sobra, el tema a tratarse es la aprobación, reforma o negativa del Artículo 12, en su redacción propuesta por la Comisión que redactó este proyecto efectivamente, luego de meses de haberse consultado a diferentes instituciones, en reuniones interdisciplinarias, donde debe asumir el Congreso Nacional que se agotó la discusión. Pero tan no se ha agotado la discusión, que ni siquiera el Gobierno nacional, que es autor del proyecto, que envía al Congreso, para que el Congreso asuma la responsabilidad, y en consecuencia las críticas, porque aplausos pues ni los queremos ni los hay casi nunca en este tipo de eventos, no está de acuerdo consigo mismo. Por eso es que voy a disponer que Secretaría dé lectura a un texto alternativo, que sin

ni un oficio que lo acompañe, pero certificando su origen, una llamada telefónica de la Ministra de Medio Ambiente, nos ha enviado dicha Secretaría de Estado; y un oficio que al respecto también me ha enviado e ingresó al Congreso hoy a las cinco y quince de la tarde, el Ministro de Industrias y Comercio, para que con conocimiento de su Oficio, y tal como lo ha solicitado el diputado Bustamante, el Plenario resuelva lo pertinente a una moción presentada por el diputado Bustamante y que someteré a debate, luego de haber conocido los textos a que he hecho referencia. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Alternativa del Artículo 12 de la Ley de Galápagos. Artículo 12.- La reserva marina de Galápagos se somete a la categoría de reserva marina de uso múltiple y administración, integrada de acuerdo a la clasificación, que se encuentra en el Título de Reformas Legales de esta ley. La zona marina comprende: desde la línea equinoccial hacia el sur, 40 millas; y 15 millas náuticas desde la línea equinoccial hacia el norte del Archipiélago. La pesca industrial sería prohibida en todo el interior de la reserva. El plan de manejo regulará las demás actividades permitidas". Hasta ahí señor Presidente, el primer texto alternativo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicar e informar a ustedes, que ese texto llega acompañado de un plano en el que se establecen las coordenadas, pero es de muy fácil comprensión por lo demás, de la Línea Equinoccial al norte, se mantendría en las 40 millas. Así es señor Secretario. Hacia el sur las 40 millas, y hacia el norte se mantendrían las actuales 15 millas, y se establece la prohibición, que insisto señores diputados para nuestra reflexión, aquí pongamos 40,45, 50 u 80 millas, sino los ciudadanos, será igualmente invadidas y depredadas por las flotas pesqueras nacionales o extranjeras, porque lo que se requiere es un servicio de vigilancia adecuado y debidamente financiado. Dé lectura al Oficio del Ministro

de Industrias y Comercio.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Oficio número DM9080101. Quito 13 de enero de 1998. Señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Congreso Nacional.- Referencia.- Proyecto de Ley Especial para el manejo de las Islas Galápagos. De mi consideración: Sírvase encontrar adjunto a la presente, la propuesta que fue enviada a la Ministra de Medio Ambiente, doctora Flor María Valverde, el día jueves 8 de enero de 1998, en donde se establece en seis páginas dos alternativas de perímetro alrededor de las Islas Galápagos, más lo concerniente al Capítulo de las Infracciones. Adicionalmente, para un mayor entendimiento de lo indicado en las propuestas, también le estoy adjuntando tres páginas que contienen la explicación del perímetro y el diagrama de las alternativas señaladas Sin otro particular, con mi distinguida consideración y estima, atentamente. Dios Patria y Libertad, ingeniero Benigno Sotomayor Jaime, Ministro de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, lo pertinente aquí, porque son consideraciones de orden técnico, coordinadas planos, es que si ya así se ha dispuesto, que las copias del oficio y sus documentos anexos sean repartidos a los señores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La parte pertinente, señor Presidente: "Capítulo DE LAS INFRACCIONES.- Artículo .- Toda embarcación que se encuentra realizando actividades de pesca o relacionadas a ésta, en la RRMG, sin autorizaciones y registros correspondientes o que violen los principios establecidos en la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero en la presente Ley, reglamentos y Regulaciones pesqueras o en el plan de manejo de la RRMG, será sancionada con: Para el caso de barcos de bandera nacional 1.- Suspensión de un año de la matrícula naval del capitán del barco; una multa de cien salarios mínimos vitales. El armador del barco será sancionado con una multa de

trescientos salarios mínimos vitales y el decomiso de toda la pesca existente a bordo, al momento de la infracción. 2.- En caso de reincidencia del capitán, se procederá al retiro definitivo de su matrícula naval....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, esa propuesta respecto a infracciones, es totalmente improcedente y extemporánea por parte del Ministerio de Industrias y Comercio. La ley está totalmente aprobada. Este proyecto podría ser materia de una reforma posterior a la Ley, no tiene nada que hacer con lo que estamos discutiendo, que se refiere específicamente al Artículo 12, y demuestra que lamentablemente en muchas instancias administrativas del Gobierno nacional, se reacciona con tardanza y con absoluto desorden a los requerimientos de un proyecto de Ley a consideración del Congreso, porque lo envió el Ejecutivo. ¿Quién entiende ésto? Si ustedes me ayudan a que alguien le explique. De tal manera que habiéndose dado lectura a las dos comunicaciones, vamos a abrir el debate la moción presentada por el honorable Simón Bustamante, si quisiera tener la bondad de repetirla.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La moción dice así: "Que se suspenda el tratamiento del primer punto del Orden del Día, y que se convoque a la brevedad que el caso amerita a una reunión en el Salón de los Presidentes entre las autoridades involucradas en el tema y su persona, para una solución final a este caso.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Señor Presidente, simplemente para precisar la moción. Que se suspenda el tratamiento de este tema, en esta sesión. Que usted, señor Presidente, convoque a los señores Ministros de Industrias y de Medio Ambiente, a los señores representantes de la actividad pesquera y a los honorables legisladores de la Provincia Insular de Galápagos, para que allí, con los sectores involucrados que conocen del tema a profundidad, estudien

las diferentes alternativas y la presente al Congreso Nacional un documento debidamente refrendado, que recoja una propuesta de consenso", señor Presidente; esa es la moción.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre la moción. Honorable Alfredo Serrano.-----

EL H. SERRANO VALLADARES.- Señor Presidente, precisamente sobre la moción, luego veremos cómo se pronuncia la sala, y entraremos a discutir las cinco millas, porque ahora veo que en una propuesta del Ministro de Industrias ya no quiere ni quince, quiere cinco, ¿no? Señor Presidente, esta Ley está en el Congreso tres meses. Señor Presidente, donde usted está sentado, para información del diputado Bustamante, ausente del Congreso los últimos cuatro meses, por primera vez en el Plenario, han venido los pescadores industriales de todo el país, los pescadores artesanales de todo el país, y el Plenario ha escuchado sus propuestas; han venido los pescadores artesanales de Galápagos, el sector representado de Galápagos, y el Plenario ha escuchado sus propuestas; ha venido el sector conservacionista del país y fuera del país, y el Plenario, señor Presidente, y a través suyo al diputado Bustamante, ha escuchado sus propuestas. Ha venido la Ministra de Medio Ambiente, señor Presidente, y los señores diputados que asistimos al Plenario, así lo sabemos, y hemos escuchado sus planteamientos. Y, señor Presidente y honorables legisladores, este proyecto de ley se hizo durante seis meses, en una Comisión de quince representantes, donde estaba por supuesto el Ministro de Industrias, y que no asistió pues a las reuniones. Qué culpa tenemos los señores legisladores de que haya un Ministro de Industrias irresponsable, vago, que no asiste a las reuniones a las cuales está obligado a asistir, por Decreto Ejecutivo, que lo obligaba su jefe pues el Presidente de la República; qué culpa tenemos nosotros los legisladores, que este señor no asista a dejar sus propuestas en claro, y solamente se pronuncie

al final, cuando se entera de que en el Congreso se está debatiendo un proyecto. Usted bien lo dice, señor Presidente, incluso en este proyecto del Ministro de Industrias, quiere cambiar, señor Presidente, ya lo aprobado incluso por el Congreso pues. Resulta ser, que incluso, valga la oportunidad para los señores diputados, para cambiar lo que propone el Ministro de Industrias, deberíamos pedir la reconsideración de la reconsideración, porque está pedido, señor Presidente, la reconsideración de todo lo aprobado, por mi persona y fue negado. Entonces no tiene lógica, no tiene sentido. Señor Presidente, durante el debate de esta Ley, los legisladores dijeron, este es un proyecto importante que amerita ser debatido en Congreso Extraordinario. Sí, y se lo suspendió por primera vez a pedido del diputado Jorge Montero, y lo pasaron al Orden del Día del Congreso Extraordinario. Hasta en eso se dio gusto. O sea, ya se ha suspendido este proyecto varias veces, con cualquier argumento se lo ha suspendido, dizqué buscando consensos, buscando mecanismo de acuerdo. Pero, señor Presidente, quienes tienen que tomar la decisión son los señores diputados pues, son los señores diputados quienes tiene que dar su voto. Señor Presidente, hay una moción, hay tres alternativas veo aquí; la de la Ministra de Medio Ambiente, que si algún diputado la recoge, la tomaremos a votación; la del Ministro de Industrias, si algún diputado la recoge la someteremos a votación; y, la propuesta de la Comisión, es la propuesta del Ejecutivo pues, acaso que es la propuesta de la Comisión de lo Laboral y Social, no hemos cambiado una sola coma de esa propuesta que envió el Ejecutivo en el proyecto de ley inicial, señor Presidente. Por lo tanto, señor Presidente, el día martes, se agotó el debate en este Congreso, por disposición suya, el día martes debatimos en el Congreso, al finalizar, todos los diputados casi de la sala o en su mayoría habían debatido, y por lo tanto el debate quedó agotado, quedando como único recurso Parlamentario, el tomar votación sobre el artículo pertinente. Por lo tanto, señor Presidente, exclusivamente, insisto, hablando sobre la moción ésta,

lo que queda en este caso, es exclusivamente tomar votación. Porque señor Presidente, tres meses un proyecto de ley en el Congreso, y donde sí hemos recibido a todos los representantes de todos los sectores. Ah claro, es que algunos sectores no convencieron a otros. Eso ya no es nuestra culpa señor Presidente; o es que algunos sectores no convencieron a ciertos diputados, ya no es nuestra culpa. El Congreso ecuatoriano es un órgano democrático, y que democráticamente tiene que resolver señor Presidente. Si aquí se aprueba la moción de la comisión, en buena hora; si se aprueba la moción del Ministro de Industrias, que se aprueba señor Presidente; si se aprueba la moción de la Ministra de Medio Ambiente, que se aprueba. Pero ya basta, señor Presidente, a este proyecto de ley no puede seguirsele dando más largas. Los diputados que asisten permanentemente al Plenario, me lo han comentado varias veces que ya están cansados señor Presidente, que todos los días el mismo proyecto y hasta ahora no le damos por terminado. Hemos aprobado más de 90 artículos, señor Presidente, faltando solamente uno, y que por cierto artículo que no tendría sentido, o proyecto que no tendría sentido, sino aprobamos el artículo 12. Porque claro, ahí si tendríamos que reconsiderar todo el artículo a la reconsideración de la reconsideración de todo lo aprobado, sí es que no se aprobase el artículo 12, tal cual está planteado, porque esos son los errores que se cometen en un proyecto de ley, cuando se continúa adelante, sin haber aprobado previamente algo que es necesario para ir encajando los otros artículos. Con estos argumentos, señor Presidente, y por seriedad ante el país, ya, ya basta de esta permanente dilatación de este proyecto de ley, ya sometamos a votación señor Presidente, y que gane la tesis que mejor convenza aquí a los señores legisladores que están aquí presentes. Señor Presidente, es mi posición frente a la moción planteada, de que se suspenda una vez más este debate. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted señor diputado, Honorable

Angel Torres.-----

EL H. TORRES MALDONADO.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiera referir, que sería bueno que todos los días en el Orden del Día, consten temas de interés y de importancia, fundamentalmente cuando hay de por medio intereses en el orden económico, para que todos los miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes estemos presentes en las sesiones, puesto que muchas veces como quiera llegamos a los dieciocho, diecinueve o veinte diputados. Por manera que, señor Presidente, saludo la presencia de varios colegas, que a los tiempos hay como saludarlos en el Congreso Nacional. En segundo lugar, señor Presidente, coincido plena y absolutamente con el diputado Serrano, conocedor del tema y cuya preocupación también la colega diputada Uribe lo ha expresado, puesto que ya son varias ocasiones que el Congreso ha postergado la decisión respecto de este tema, y no me parece justo que sigamos postergando, que sigamos posponiendo, señor Presidente; creo que hay una legítima aspiración de los ciudadanos de Galápagos con lo que el Bloque Parlamentario de la Democracia Popular coincide, y que es el de votar por la propuesta original de la Comisión, esto es, el de defender las 40 millas, señor Presidente, porque creemos que es la única forma real de defender el ecosistema y de defender lo que Galápagos significa para el Ecuador y para el mundo. Señor Presidente, con esas consideraciones, yo aspiro que el Congreso hoy decida respecto a este tema y no le sigamos dando más largas al asunto; y, si en el evento no consentido de que este Congreso diera paso a la propuesta, que con legítimo derecho por cierto, ha formulado el diputado Bustamente, creo que también debe tenerse cuenta a la población de Galápagos, para que sus representantes también participen, señor Presidente, y sean escuchados, puesto que esa población ha expresado la aspiración de que se respeten las 40 millas planteadas en la propuesta original y que constan los informes de la Comisión. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Riofrío.-----

EL H. RIOFRIO CORRAL.- Gracias, señor Presidente. El compañero y colega Angel Torres me quitó la palabra de la boca, cuando se refirió a que afortunadamente ahora tenemos una buena asistencia de compañeros miembros del Plenario, y que sería bueno el tener como señuelo de pesca, ya que estamos hablando en estos términos, como primer punto del Orden del Día, éste, porque veo que así asisten unos cuantos colegas miembros del Plenario que no se les ve nunca por aquí. En segundolugar, yo no sé cómo da paso, señor Presidente a una moción del Diputado Bustamante, que fue planteada fuera del Orden del Día, porque si vamos así hay una moción previa que la presenté el martes pasado y que no fue tratada, porque o ha sido ni nigada ni aprobada esa moción, y que no fue tratada, porque quedó sin quórum el Congreso, el Plenario, porque salieron varios diputados Social Cristianos. Por ello, yo habría querido y pulsé el botón, en primer lugar, señor Presidente, para plantear una moción en el sentido de que esta misma noche, porque ya no más dilatorias, como ha dicho el Diputado Serrano, esta misma noche se vota el Artículo doce, y que gane la posición que deba ganar, la posición que mayoritariamente tenga los votos, a pesar de que la posición que la DP ha planteo y que es la que está redactada en el informe de la Comisión, es por la que estaremos votando los tres miembros del Plenario de la Democracia Popular. Por ello, señor Presidente, estoy en desacuerdo con la moción planteada por el Honorable Bustamante, espero que los legisladores no den paso a esa moción, porque no es más que dar paso una vez más a una componenda para buscar y seguir dilatando, algo que el país está esperando desde hace tresmeses, como ha dicho el diputado Serrano, y que esta misma noche se resuelva votando por las 40 millas que es la única forma de defender el ecosistema de las Islas Galápagos y señor Presidente, por último -

la redacción de la alternativa es bastante ilegible, no se puede comprender, cómo se dice que la zona marina de defensa de las las Galápagos irá 40 millas de la línea equinoccial hacia el sur, y 15 millas náuticas desde la línea equinoccial hacia el norte del Archipiélago. La línea equinoccial de lo que conocemos, es el cinturón la línea ecuatorial es el cinturón del planeta Tierra, 40 millas al sur es la defensa marina de las Islas Galápagos, y 15 millas al norte del Archipiélago. Es decir, ni siquiera la redacción de esta pretendida alternativa, que no sé como se va a votar señor Presidente, ni siquiera la redacción puede aceptarse de esa manera. Por eso, señor Presidente, yo insisto en que se vote el día de hoy el artículo doce y nuestro Bloque estará votando por la posición que está en el informe de la Comisión, que son las 40 millas náuticas como defensa del ecosistema de las Islas Galápagos que son un patrimonio de la humanidad, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.— Honorable Jaime Coello.-----

EL H. COELLO IZQUIERDO.— Gracias, señor Presidente, honorables legisladores. La última vez, señor Presidente, que se discutió este tema, yo recuerdo que me permití felicitarlo, señor Presidente, por la exposición que usted había hecho con relación a este problema del Artículo 12. Y después de una serie de argumentos, creo que había consenso en cuanto a hacer lo lógico, para tratar de tener un proyecto de ley que proteja Galápagos, pero sin atentar a un sector importante de la economía del país, que es el sector pesquero, no solamente de la provincia de Manabí, como usted mencionó señor Presidente, sino de todo el país. Y yo recuerdo que usted decía que precisamente que ahora, cuando los problemas se agudizan en la costa ecuatoriana, producto del fenómeno de El Niño, es cuando más se requiere fuentes de trabajo, y que a lo mejor una decisión de delimitar las 40 millas, tal como estaba propuesto, podría realmente causar serios problemas a la economía de las provincias de la Costa.

Lo que propone el diputado Bustamante, Presidente de la Comisión de Asuntos Manabitas, yo creo, señor Presidente y honorables legisladores, que es lo más lógico; es necesario que los sectores discutan los detalles desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista científico, de tal manera de arribar a una alternativa en la que coincidan todos los sectores involucrados. Yo quiero, señor Preisdnete, y honorables legisladores, quizá mencionar ciertos detalles que son importantes, para que tengan una idea de cuál es la situación que nos encontramos en este momento. La Ministra de Bienestar Social, envió al señor Ministro de Industrias, con fecha diciembre 29 del 97, cuatro alternativas para que sean analizadas y se trate de establecer un consenso con el sector pesquero. El señor Ministro de industrias y Comercio y Pesca, envió a la señora Subsecretaria de Pesca estas alternativas, para que sean hasta el 5 de enero discutidas, estudiadas con el sector pesquero nacional. Y el sector pesquero nacional, señor Presidente y honorables legisladores, envía una comunicación a usted, señor Presidente y a los honorables legisladores, con una alternativa, que disculpenme, yo ya lo manifesté la vez anterior, a pesar de conocer el sector pesquero, a pesar de ser oriundo de Manta, a pesar de haber vivido toda mi vida dentro y cercano del sector pesquero, no tengo los elementos de juicio necesarios para poder decir cuál es la mejor alternativa para proteger Galápagos, cuál es la mejor alternativa para proteger el medio ambiente, cuál es la mejor alternativa para proteger al sector pesquero. Yo no creo, señor Presidente y honorables legisladores, de que todos los legisladores aquí presentes podamos simplemente con simples enunciados, con un croquis, que a lo mejor como me decían muchos colegas, no lo entienden porque no es su especialización, podamos someter a votación y decir cuál es el texto más conveniente, no a Galápagos, señor Presidente, no al sector pesquero, al país, porque se trata de estudiar este tema en función de defensa de todos los intereses del país. Muchísimas gracias, señor Presidente, honorables

legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Fanny Uribe.-----

EL H. URIBE LOPEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: No estoy de acuerdo con la propuesta hecha por el diputado Bustamante, y pido que esta misma noche se dé votación. A nombre del pueblo de Galápagos, una vez más me ratifico, que este Congreso Nacional debe aprobar las 40 millas que han sido debatidas ampliamente por más de 3 meses, y no solamente cuenta con el apoyo del pueblo de Galápagos, sino mayoritariamente del pueblo ecuatoriano. Le voy a demostrar una vez más los argumentos científicos y técnicos del por qué de las 40 millas. La señora Ministra del Medio Ambiente, expresó claramente que se había realizado los estudios en las áreas marinas sobre los recursos marinos; y expresó muy claramente que el Estado ecuatoriano debe tomar medidas inmediatas para proteger, conservar los ecosistemas marinos que son importantes para la sobrevivencia de las especies terrestres. Y es precisamente aquí, señores legisladores, señores diputados, que entre las 15, entre las 20, entre las 30 y 40 millas, se encuentra una inmensa riqueza marina, donde las especies terrestres se alimentan de las especies marinas y si nosotros no conservamos una de ellas ahí así pondríamos en graves peligros a importantes especies nativas y endémicas de la provincia de Galápagos. Señor Presidente, señores legisladores, según datos de la prensa nacional e internacional, lamentablemente la flota pesquera industrial no ha sabido proteger, no ha sabido valorar los recursos marinos existentes en las aguas circundantes de Galápagos, por los artes de pesca que utilizan, valangres, long line, que más o menos consisten en unos 142 kilómetros que cubren de mar, y 2.500 anzuelos; aquí cae todo tipo de especies marinas y terrestres, y en Galápagos es común observar en las costas a los animales muertos. También es importante recalcar, señor Presidente, señores legisladores, que el pescador artesanal de Galápagos sí ha sabido manejar los recursos naturales

bajo los conceptos de explotación racional, así lo demuestran los estudios realizados por el WWF y Fundación Natura, que el 95% de la conservación de las especies nativas y endémicas se debe a la actitud conservacionista del habitante de Galápagos. Señor Presidente, señores legisladores, al ser considerado Galápagos patrimonio natural de la humanidad y reserva de la biósfera, por sus especies únicas en el mundo, debemos protegerlas, debemos conservarlas, porque no solamente debemos pensar en intereses económicos sino también en las nuevas generaciones. Por lo tanto, señor Presidente, el día de hoy, en un acto de seriedad, de responsabilidad y de demostración de defender los intereses de la provincia de Galápagos, del país y el mundo, pide que se apruebe las cuarenta millas que no son negociables para el pueblo de Galápagos. Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Honorable Simón Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Señor Presidente, en primer lugar, solicito que usted disponga que por Secretaría se lea este documento, aquí hay un sello con una fe de presentación, una fecha, una hora y el texto del documento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Oficio 031-CEPAM-97. Quito, diciembre 8 de 1997, recibido en la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social, el 8 de diciembre del año 1997 a las diez y cuarenta y cinco de la mañana. Así lo registra el sello de recepción - Honorable Diputado Alfredo Serrano, Presidente Comisión Legislativa Laboral y Social.- En su despacho.- De mi consideración: En relación al informe para segundo debate de la Ley de Régimen Especial para la Conservación y el Desarrollo Sustentable de Galápagos No. 0297131, enviado mediante oficio 374-LLSP al Presidente del Honorable Congreso Nacional, solicito a usted, copia

de los estudios e informes técnicos de los organismos científicos oceanográficos especializados, nacionales y/o extranjeros, que determinan que la reserva marina de Galápagos comprende toda la zona marina, dentro de una franja de cuarenta millas náuticas, medidas a partir de las líneas de base del Archipiélago y las aguas interiores. Mucho agradeceré a usted enviar en forma urgente la referida información a la oficina 515, quinto piso del Honorable Congreso Nacional. Con sentimientos de consideración y estima, atentamente, Diputado Simón Bustamante Vera, Presidente Comisión Especial Asuntos Manabitas". Hasta ahí la comunicación solicitada su lectura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor diputado.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Gracias, señor Presidente, por su intermedio al Diputado Serrano. Hace más de un mes está ingresada esta comunicación en la Comisión que usted preside, hace más de un mes Diputado Serrano. ¿Y qué pedía yo? Simplemente, que se me envíen copia de los estudios técnicos elaborados por los organismos oceanográficos especializados, nacionales y/o internacionales, que establezcan, con base técnica, a través de investigaciones serias, señor Presidente, que efectivamente se tiene que establecer una reserva de cuarenta millas alrededor de las islas de Galápagos. Todavía lo estoy esperando su respuesta. Es más, Diputado Serrano, yo le señalo exactamente donde enviar la respuesta, que es cinco pisos más arriba en este mismo edificio; eso en primer lugar, señor Presidente. Yo he estado ausente algún tiempo del Congreso Nacional, eso no es ningún secreto, y créame Diputado Serrano, en gran parte y mi decisión de retirarme temporalmente del Congreso Nacional, han sido las discusiones bizantinas que se llevan aquí en el Congreso, que aburren inmensamente al país y que al final, a veces, se producen resultados absolutamente contradictorios, polémicos, y que incluso están en contradicción con los más altos intereses

nacionales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bustamante, le ruego dirigirse a la Presidencia.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Señor Presidente, lo que sí ha quedado muy claro, por expresión del propio Diputado Serrano, es que efectivamente, ustedes en el seno del Congreso Nacional, en el seno del Plenario de las Comisiones Legislativas, han escuchado las propuestas que unilateralmente cada grupo o cada sector o cada representante, ha presentado aquí. Pero, señor Presidente, aún cuando yo no he estado en el Congreso Nacional, no significa que estoy desinformado, y lo que sí sé, es que hasta el día de hoy no se ha producido, señor Presidente, aquello que yo planteo, una mesa de trabajo presidida por usted, en donde todos los actores acudan simultáneamente a discutir las diferentes propuestas, las diferentes alternativas y que de allí, de esta reunión de trabajo, en donde con toda libertad, con argumentos científicos que resulten irrefutables, al final, se produzca una propuesta que sea de consenso, que precisamente, por un lado, la conservación de las especies en peligro de extinción; pero por otro lado, también se concilie el legítimo derecho que tienen miles de ecuatorianos, señor Presidente y honorables legisladores, a comer, a vivir de un trabajo honesto; eso es lo que yo he planteado. De tal manera que, señor Presidente, yo no he expresado aquí ningún criterio contrario a ninguna tesis en particular, yo no tengo intereses en esta actividad. Pero por encima de todo, señor Presidente y honorables legisladores, me parece, que si han transcurrido tres meses, en donde a lo mejor se ha perdido mucho tiempo infructuosamente, pregunto: ¿Por qué no agotar una posibilidad más? ¿Por qué no buscar un medio, un mecanismo idóneo que le permita al Congreso Nacional con mayores elementos de juicio, tomar por fin una decisión y una resolución?, señor Presidente, que atienda, que se identifique plenamente con todos los legítimos intereses

del país, de los sectores involucrados, eso es lo que yo he propuesto como moción. Yo no estoy en contra de la ley, pero sí estoy en contra de posiciones extremistas. Yo no tengo la culpa aquí que el Diputado Serrano, señor Presidente, el intercambio de opinión, de discrepancias, de criterios, que al final pueden enriquecer la discusión y llegar a una conclusión que sea la más positiva para el Ecuador, no para ningún sector en particular, en eso consiste mi propuesta, señor Presidente. Y finalmente, pregunto: ¿Por qué hoy día se tiene que decidir? ¿Por qué hoy? ¿Qué medida? ¿Acaso alguna amenaza de una sanción, que si no se resuelve esto hasta las doce de la noche, a las doce y un minuto el Ecuador está sancionado por algún país, por algún país, por algún organismo internacional? Yo pregunto ¿Qué es lo que nos está pasando señor Presidente? Le pido, señor Presidente, con toda consideración, que usted someta a votación la moción propuesta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Rosendo Rojas.-----

EL H. ROJAS REYES.- Hay momentos en la vida en la que no se puede encontrar un punto medio, porque estamos tratando dos posiciones no conmensurables, porque estamos por una parte, con la lógica de la riqueza y pensamos de que Galápagos le pertenece al mundo, y que esa riqueza la debemos conservar, y estamos intentando reducir esa riqueza con la lógica de la ganancia, porque hay un grupo de personas que quiere seguirse enriqueciendo o viviendo de la pesca en Galápagos. Estamos pensando que es posible reducir el valor que Galápagos tiene, para darle paso al precio; estas cosas no se pueden discutir, porque no podemos encontrar un justo medio, porque no podemos reducir la riqueza para dar paso a la ganancia; porque

que quiere hacer pesca en Galápagos. Por estas razones, señor Presidente, le solicito comedidamente que pasemos a votar la moción, y que de hecho pasemos a votar las diferentes propuestas. De paso quiero decirle, que de parte del bloque Pachacutick - Nuevo País, nosotros estamos por las cuarenta millas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Luis Villacreses.-----

EL H. VILLACRESES COLMONT.- Señor Presidente, honorables diputados, respetables ecuatorianos: Apoyo la propuesta del Honorable Bustamante. El ser humano es el principal depredador de la ecología. No estamos en contra del medio en que Charles Darwin pudo determinar la evolución de las especies. Pero, señor Presidente, por qué la diferencia de ecuatorianos que viven en Galápagos, con los ecuatorianos que vivimos en el resto del país. Por ello, señor Presidente, creo yo, que esta actividad pesquera que determina la supervivencia, no de una riqueza como se afirma aquí, sino de salir de la pobreza en que vive este país, tanto en salud, tanto en alimentación, que realmente extraña que no solamente por el fenómeno de El Niño, los pueblos ecuatorianos hayan tenido la necesidad de mendigar raciones alimenticias. Es increíble de que habiendo una riqueza en el mar, y habiendo ecuatorianos con ese gran propósito de entregarle alimentos a sus hermanos ecuatorianos, nosotros pensamos de que es este Congreso es el que debe asumir una posición realmente, que por el hecho mismo de haberse discutido tantos días y tantas sesiones, revela con claridad de que no es razonable lo que se quiere imponer con la mayoría del voto, aquí en este Congreso, señor Presidente. Yo apelo a la sensibilidad de los honorables diputados, para que realmente recapaciten de su obligación de diferenciar, la riqueza de la pobreza; de diferenciar cuáles son más depredadores, si aquellos que están tomando a Galápagos como su hábitat, cuando ese grupo respetable de ecuatorianos pudiera venir a vivir acá en el Continente, ya que su presencia es la que está determinando que ese

medio ambiente se destruya, señor Presidente, y honorables legisladores. En ese propósito, yo dejo planteado, como dije en una intervención anterior, de que la prohibición, de la que se quiere dar trámite en este Congreso equivocadamente, pues se la determine solamente para los barcos extranjeros, y que no se destruya otra fuente más de supervivencia de los ecuatorianos. Por ello, señor Presidente, haciendo hincapié en el hecho de que no es no más el deseo de complacer una propuesta de queridos compañeros diputados, no es eso realmente lo que debe en esta sala flotar como sentimiento de decisiones serias a favor del país. Por ello, señor Presidente, este problema grave de la falta de supervivencia de personas en Galápagos, pues no es la solución, de que no se deje pescar los peces migratorios como el atún, si lo que debe hacerse, es facilitarle con las orientaciones del Gobierno, ubicaciones a quienes están realmente con mucha densidad habitando las Islas Galápagos. En ese propósito, señor Presidente, yo repito mi propuesta, de que si en algún momento la tesis de los que ya han dado su aceptación al pedido de respetables caballeros y honorables diputados, pues que se haga una distinción, que esa disposición se deje solamente para los barcos extranjeros, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Mauricio Salem.-----

EL H. SALEM MENDOZA.- Señor Presidente, quiero pedirle, respaldando una moción que había hecho el compañero Jaime Gonzabay, con relación al sexto punto, si vamos a seguir tratando o no vamos a tratar la Ley de Galápagos que yo considero, señor Presidente, es una Ley que tiene que acabarse de debatir de una vez por todas. Aquí el Parlamento Nacional, ha tocado por reiteradas ocasiones el tema y deberemos llegar a un punto de consenso. El punto sexto pido, señor Presidente, que pase a segundo punto, porque es importante tratar la salud del pueblo ecuatoriano, la salud de los pobres ecuatorianos especialmente, y que sea tratada como un punto importante

y que sea debatido, en vista de que se trata ya de una ley que tiene que ser debatida inmediatamente. Y que el punto sexto pase a segundo punto, señor Presidente; esa es la moción que me permito hacerlo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De hecho, ya habíamos superado esa instancia, Honorable diputado, en su momento, y mientras más pronto avanzamos llegaremos a ello. Ya estamos en el Orden del Día. Honorable Marco Proaño Salgado.--

EL H. PROAÑO SALGADO.- Señor Presidente, señores legisladores: Efectivamente, el mejor homenaje que se le puede rendir a Galápagos, es en esta noche tratando el único artículo que queda pendiente de esta ley, cuál es el Artículo número doce. Yo creo que, bien decía el Diputado Rosendo Rojas, que hay dos polos bien difícil que llegan a entenderse, pero si es que analizamos concienzudamente, entre conservar Galápagos, y entre que se sigan enriqueciendo ciertos sectores en base de la pesca, yo definitivamente votaré por las cuarenta millas. Y esto lo digo, porque alrededor de tres meses en este Parlamento ecuatoriano, y usted es testigo señor Presidente del Congreso Nacional, se ha dado cabida a todos los sectores involucrados en esta problemática, no ha habido sector alguno, no ha habido sector alguno que no haya venido a este Congreso Nacional, para debatir acerca de esta Ley. Y de paso, hemos visto a los legisladores que actuamos en este Plenario, que el Diputado Serrano y la Diputada Uribe, han sido los defensores, como debe ser, de los intereses de su provincia. No me queda más que unirme esta tarde y esta noche, señor Presidente, a que de una vez por todas se vote este proyecto, que aunque en determinado momento han existido discrepancias, que es lógico deben haberlas, pero que el Congreso Nacional en esta noche elija y dé paso a la moción presentada por el Diputado Serrano, en cuanto se refiere a la votación del Artículo número doce, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Estuardo Gavilanez.---



ARCHIVO

EL H. GAVILANES RAMOS.- Gracias, señor Presidente, honorables legisladores. Antes de referirme al punto que estamos tratando este momento, quiero muy comedidamente, a través de este Congreso Nacional, expresar mi profunda preocupación ante los criterios vertidos en el periódico del Diario Hoy, de la capital de la República, en contra de dos elementos del Movimiento Cívico Popular y de quien os habla, Estuardo Gavilánez. Yo respeto - ---- realmente a los medios de comunicación, porque comprendo y entiendo que los medios de comunicación son la cuarta Función del Estado, y quienes orientan, quienes canalizan realmente la información. Pero parece que están resentidos o resentido quien escribió en el Diario Hoy, porque nosotros, porque Estuardo Gavilánez no ha presentado una moción de censura contra el Ministro Baca. Si acaso que todavía estamos en la interpelación. De tal manera, que muy comedidamente me permito rechazar, no al periódico Hoy, sino a quien escribió términos lesivos contra los diputados, y al hacer contra los diputados, lo están haciendo contra el Congreso Nacional, señor Presidente y señores diputados. Y por otro lado, quiero referirme también al proyecto de Galápagos, que efectivamente viene postergándose por algunas semanas, diría meses, yo creo que ya es hora señor Presidente y señores legisladores, cualquiera que sea la tesis o la moción que se vaya a plantear, ya se dé curso, ya se dé paso, y luego pues seguir avanzando en el tratamiento de los otros proyectos. Efectivamente, aquí han venido defendiendo a su provincia, a su proyecto, los dos diputados de Galápagos, y nosotros tenemos que ser solidarios acá; cuando vemos la insistencia, la preocupación de los diputados para que se aprueben sus leyes, así como nosotros hemos presentado y hemos sustentado leyes acá que se apruebe en beneficio de nuestras provincias hemos tenido la solidaridad de los diputados. Por lo tanto, independientemente de cualquier situación de carácter político, ideológico, partidista, yo pido, señor Presidente, que se dé curso, que se dé paso ya a votar sobre el Artículo doce de la Ley de Galápagos,

señor Presidente, y señores diputados.-----

EL H. SERRANO VALLADARES.- Gracias, señor Presidente. Se me había hecho unas preguntas. No conocía un oficio enviado, si lo hubiera conocido hubiera contestado señor Presidente, que esta Comisión no es ningún órgano técnico para dar contestaciones de informes técnicos, sino solamente para dar copias de las actas de las sesiones, informes de la Comisión, pero no dar informes técnicos, porque esta comisión no es ni técnica ni científica, señor Presidente. Por otro lado, señor Presidente, -- por qué hoy el proyecto, ¿por qué hoy? Por seriedad pues, por responsabilidad pues; es que no es la primera vez que vamos a postergar. Sí, es la primera vez, tal vez, que quisiera postergar el Diputado Bustamante, pero quienes venimos a las sesiones, ya vamos postergando por diez veces este proyecto de ley, y hasta cuándo en este juego. Por eso, ¿por qué hoy? Por responsabilidad, por seriedad para con nosotros mismos y para con el pueblo ecuatoriano. Y por último, señor Presidente, los dos diputados de Galápagos ya nos cansamos de mesa de trabajo señor Presidente; hemos participado casi en cien mesas de trabajo. Ya no más, señor Presidente, y tenga la plena seguridad que no vamos a participar en más mesas de trabajo. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, yo creo que es oportuno hacer una invocación a los honorables señores diputados, respecto al entusiasmo o a la vehemencia que en nuestras intervenciones pongamos en este tema. Es absolutamente legítima la oposición de los señores diputados de Galápagos, de defender los intereses de la provincia Insular, a la que todos los ecuatorianos amamos, como amamos profundamente a la provincia de Manabí y a las provincias costeñas, que tendrían potencialmente un problema, si no se encontrase un consenso; es legítimo que los diputados Manabitas defiendan a la población de Manabí, a la que vive de esta actividad.

De tal manera que, reconociendo la legitimidad y el derecho de los señores diputados, de defender los intereses en sus provincias cabría sí, cabría sí en la balanza, de la decisión final que es de ustedes honorables diputados, porque yo no puedo votar en el Plenario, sí lo podría hacer en el Congreso Pleno, y créame que me gustaría hacerlo por una moción de consenso. Yo sí creo que es muy importante evaluar el interés nacional de estas dos importantes provincias ecuatorianas frente a una presión internacional, que aquí se ha mencionado, que a mí sí de alguna manera me incomoda, no cuando es de organismos protectores del ambiente ecuatoriano, sino cuando se origina, porque yo lo he percibido y ustedes también diputados Serrano y Uribe, que organismos internacionales radicados en países extranjeros, precisamente en los países industrializados, que son los principales depredadores del hábitat mundial. Entonces yo sí creo que vale una discusión serena entre ecuatorianos, que tenemos que mirar a ver las cosas en función de los intereses de nuestros electores; y yo creo que eso es lo que estamos realmente aquí, y si la decisión es pues votar esta noche, se votará esta noche. Si la decisión de ustedes es postergar una vez más esta decisión, por las razones que se han dado pues, esa será la decisión. Honorable Jaime Coello.-----

EL H. COELLO IZQUIERDO.- Gracias señor Presidente, honorables legisladores: Yo quiero apelar a la sensibilidad de quienes hacemos este Congreso Nacional, con relación a este tema, porque creo, como decía en mi anterior intervención, que tenemos, señor Presidente, que tomar una decisión en función de país. Yo no estoy de acuerdo en lo que se ha manifestado, en que se ha debatido profundamente este tema; yo creo que no, señor Presidente y honorables legisladores, cuando la misma Ministra del Medio Ambiente de este Gobierno, envía cuatro alternativas, y tengo entendido que es un gran avance si la Ministra ya tiene una alternativa definida y trasladada esa alternativa al Ministerio de Industrias. Yo tengo entendido, señor Presidente y honorables legislado-

res, de que este Organismo a su debido tiempo, cuando envía una propuesta al Congreso Nacional, tiene que haberlo analizado desde el punto de vista técnico, y si a eso le sumamos que hay una propuesta en este Congreso Nacional, en el Ministerio del Medio Ambiente, en el Ministerio de Industrias y Comercio, del sector pesquero, que tiene derecho a defender sus puntos de vista, lo lógico, señor Presidente y honorables legisladores, que en una reunión de muy pocos días, porque no es un tema de gran debate, ellos sí van a poder entenderse porque van a hablar el mismo idioma; y será sí, responsabilidad nuestra, como usted decía, señor Presidente y honorables legisladores, votar por una moción de consenso, tenemos que ser responsables con el país, tenemos que ser responsables en las decisiones que vamos a tomar. No creo, señor Presidente, insisto, de que todos los legisladores estemos en capacidad de evaluar una y otra alternativa. Yo creo que por momentos, en la forma que lo expresaba el Diputado Bustmante, se podrá interpretar como que vamos a dilatar esta Ley, como que vamos a demorar meses enteros. Y yo creo, señor Presidente, que lo que él plantea, que usted reúna al Ministro del Medio Ambiente, al Ministro de Industrias y a los representantes del sector pesquero, yo creo que en un par de reuniones vamos a tener algo de consenso que nos va a permitir la tranquilidad de que este Congreso tome la solución más acertada. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, señores, estoy dando paso a que los señores diputados expresen sus criterios, y vamos a concluir prontamente, una vez que algunos diputados que me han pedido por segunda vez su derecho a intervenir, den paso momentáneamente a quienes no lo han hecho todavía. El Honorable Tello.-----

EL H. TELLO BENALCAZAR.- Señor Presidente, señores legisladores: En primer lugar, yo sí debo de resaltar el hecho de que este proyecto de ley haya sido debatido ampliamente. Considero de que si todos los proyectos

fueron debatidos con todos sus protagonistas, este Congreso pudiera entregarle al país proyectos de ley mucho más acabados y que respondan a las necesidades de los ecuatorianos. En ese sentido, considero que el ampliar la discusión, no va a contribuir a que se llegue a un consenso, porque desde hace mucho rato, el Congreso viene tratando este proyecto de Ley, porque desde hace mucho rato han tenido participación los organismos gubernamentales y no gubernamentales para dar sus puntos de vista sobre el tema que está siendo debatido. En ese sentido yo considero que el mejor homenaje que le podemos hacer a la provincia Insular de Galápagos, a sus habitantes, al país, es de que en esta noche el Congreso Nacional le dé una propuesta, con el tratamiento del Artículo 12 que se viene esperando desde hace mucho tiempo; en ese sentido señor Presidente, yo aspiro de que así resolvamos los legisladores. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, señor diputado. Honorable Ruperti.-----

EL H. RUPERTI DUEÑAS.- Señor Presidente, señores legisladores: Quiero comenzar felicitando al Diputado Rojas, de Pachacutick, por esa defensa tan decidida, digamos, a lo que significa, patrimonio nacional. Pero se me ocurre algo, señor Presidente, de que muchos leigsladores no se han dado el tiempo suficiente para realmente examinar este artículo. De lo que yo he podido leer, y hace mucho tiempo que lo hemos venido leyendo, he podido sacar una sola conclusión, señor Presidente y señores legisladores, que lo que se pretende hacer con Galápagos, al establecer este artículo, es crear un gran criadero de especies, para que otros países se beneficien, en perjuicio de nuestro país, y sobre todo, de nuestra clase más desposeída, como son los pescadores artesanales como son las gentes que laboran en las empacadoras que procesan pescado; cien mil familias que este artículo podría mandar a la desocupación. Por otro lado, señor

Presidente, los señores legisladores, tampoco se han detenido, posiblemente, y en esto quiero involucrar a los señores ecologistas, a pensar que existen otras medidas que se pueden aplicar. Chile recuperó su ictiología a través de qué, de la veda; Ecuador recuperó la producción de langosta a través de la veda. ¿Por qué no pensar que se puede aplicar un sistema de esta naturaleza para proteger esas especies que tanta preocupación causan a los diputados? Gracias, señor Presidente, y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Juan Manuel Fuertes.-

EL H. FUERTES RIVERA.- Señor Presidente, señores legisladores: Lo lamentable de todo lo que estamos escuchando a lo largo de esta jornada, es que casi nada adicional se va incorporando. Me parece que tendría sentido, que probablemente nos demoremos una década si es necesario, si es que efectivamente vamos a ir encontrando nuevos criterios de orden técnico, de orden jurídico; pero lo único que pasa es que estamos lloviendo sobre mojado. Se ha planteado alguna posición novedosa, entre comillas, por parte del Ministro de Comercio Exterior, y en algunas comunicaciones, que en fotocopias se nos ha hecho llegar a los señores diputados, se está cuestionando la actitud de la señora Ministra de Medio Ambiente, porque supuestamente en unas ocasiones, ha sido partidaria de una tesis, y en otras en cambio, tiene un criterio diferente. Si es que esto es así, daría la pauta que se ha obrado con irresponsabilidad. Y si todo el trabajo de la propuesta que nos presentó al Congreso Nacional el Ejecutivo, ha sido delineada bajo ese mismo esquema, donde la conclusión lógica sería, que todo el Proyecto de Ley ha sido elaborado en forma irresponsable; yo no creo que haya sido así. Yo he observado la presencia de importantes instituciones y personas, que entiendo, con discrepancias inevitables, han dialogado y de a poco se han puesto de acuerdo.

Lo que existe es un punto de discrepancia, respecto del cual no vamos a cambiar de posición, nada nuevo nos está aportando, las decisiones están tomadas. Y lo que sí me extraña, y esto lo expuse en una sesión anterior, es que cuando se inició el tratamiento de la Ley de Conservación y Desarrollo sustentable de la Provincia de Galápagos, siempre se nos dijo que era imprescindible que le demos un tratamiento preferente, que habían requerimientos internacionales para que el Ecuador vaya adecuando la normatividad de Galápagos, a fin de que no sea declarado patrimonio en extinción. Incluso, deponiendo legítimamente sus expectativas, los señores legisladores en el desarrollo de cada una de las sesiones, aceptaron que se posponga el debate de algunos muy importantes proyectos de Ley, para priorizar el tratamiento de la Ley de Galápagos. Pero desde el mes de noviembre estamos bloqueados, porque no podemos dilucidar un último artículo de esta propuesta legislativa. Yo dudo mucho, dudo mucho, que los señores diputados vayan a cambiar de posición, al menos en lo que respecta a los legisladores de la Democracia Popular, ratificamos en forma frontal y categórica, que nuestra posición es de defender irrestrictamente la tesis de las cuarenta millas. Por tanto, señor Presidente y señores legisladores, reiterando que en el Orden del Día, hay una serie de proyectos legislativos de gran importancia para todo el país, me parece que estamos dilatando indebidamente, una decisión que en el fondo ya está tomada. El señor Diputado Bustamante, ha presentado una moción muy respetable, con la que no concuerdo, pero es su derecho de plantear ese tipo de propuestas. Y en forma muy comedida, señor Presidente, quiero solicitar con el propósito de ir viabilizando el tratamiento del resto de temas que constan en el Orden del Día, que se someta a votación la propuesta del Honorable Bustamante, y allí sabremos el destino que va a tener el famoso, muy polémico artículo 12 de la Ley en referencia. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así vamos a proceder. Con la intervención del Diputado César Acosta, tiene la palabra Diputado Acosta.-----

EL H . ACOSTA VASQUEZ.- Señor Presidente, honorables legisladores. En primer lugar, quiero manifestar mi respeto y consideración al Diputado Serrano y la Diputado Uribe, que con vehemencia defienden los intereses de su provincia. Debo hacer unas aclaraciones, señor Presidente, en que si bien hay una gran concurrencia esta noche, que le ha llamado la atención a mi distinguido colega Riofrío, es porque hemos venido por un gravísimo problema que atañe a todo el país. Nosotros los costeños, sufrimos en estos momentos el embate de la naturaleza, que no es como se dice, simplemente cortado un carretero, es la destrucción total del agro, del litoral ecuatoriano; las bananeras golpeadas, las cacaoteras golpeadas, las arroceras golpeadas; es decir, no va a haber producción mayor, por no decirle, señor Presidente, que escasamente habrá una producción de un quince a veinte por ciento. ¿Qué le queda como producción para la Costa ecuatoriana? Las camarone- ras y las fábricas de atún o de pescado enlatados. No es como dice el Diputado Rojas, el uno para ganar más y para sacrificar a Galápagos. Diputado Rojas usted es un distinguido socialista que yo respeto, pero nos estamos yendo contra cientos de miles de ecuatorianos y de familias costeñas, que van a sufrir, si se aprueba este artículo. Señor Presidente, a Galápagos hay que defenderlo es patrimonio nacional, pero que no me vengan los ecologistas extranjeros a hablar de defender a la naturaleza, cuando ellos han sido los primeros depredadores en todo el mundo, en sus propios países. Y aquí también, señor Presidente, jamás a visto a ecologistas en la carretera Aloag- Santo Domingo, cuando van miles de miles de cadáveres de eucaliptos, y que no se venga a decir que son eucaliptos en producción que deben cortarse; son eucaliptos de este grosor que también bajan y suben cientos de miles de enormes árboles de la selva tropical de Esmeraldas, para desmenuarlos aquí en Quito, y los otros desmenuarlos en Esmeraldas, porque hay un país que quiere comprar para hacer papeles. ¿Dónde están los ecologistas, señor Presidente, para defender también a Esmeraldas y a las provincias serranas? A Galápagos tenemos que

defenderlo, señor Presidente. ¿Quién va a controlar la inmensa costa de Galápagos que es el doble de la costa continental? Algo tenemos que hacer para eso. ¿En qué vamos a terminar, señor Presidente, y señores legisladores? En comprar nuestro propio atún a los barcos extranjeros; eso se llama Maquila y serán las grandes fábricas las que compren ese pescado de nosotros mismos, porque habrán los barcos coreanos, los barcos chinos, los barcos japoneses, los barcos costaricenses que pescarán de contrabando, y ese pescado nos lo van a vender a nosotros mismos. Señores diputados, muchos de vosotros no conocen una fábrica de atún, de enlatados de pescado, ni siquiera de exportación de pescado congelado; hay que conocer, hay que ver lo que necesita el pueblo del Ecuador. Respetemos a Galápagos, como lo hemos respetado, honorables legisladores de Galápagos, en todos los puntos de vuestra Ley; prácticamente Galápagos ahora es un país aparte, y se merece que sea un país aparte, en tanto y en cuanto se defiendan la subterritorialidad y subecología. Todos han sido aprobados. Ningún ecuatoriano puede ir a Galápagos con su cédula, señor Presidente, ahora se necesita permiso especial. Ellos saben por qué lo han pedido así. Por qué no dicen quien mató a las tortugas de Galápagos. ¿Acaso fueron los barcos atuneros? ¿Acaso son los turistas? Qué pasó con las tortugas de Galápagos, por qué murieron? Esa es una incógnita. ¿Fue fumigación, qué pasó? Nadie lo sabe. Señor Presidente, yo sé que va a haber una votación, pero mientras los pueblos costeños están pasando enormes necesidades, no solamente es el dato periodístico, Presidente, hay que estar allí; por eso es que no hay concurrencia, Diputado Riofrío, porque hemos estado ahí en la Costa ecuatoriana, la productora de las riquezas. Y no soy regionalista, no puedo serlo nunca, fue mi padre serrano. Pero tenemos que hablar la verdad en este Congreso, defendamos lo nuestro, todo en conjunto, defendamos Galápagos, defendemos nuestras industrias, porque vamos a comprar nuestro propio pescado en Galápagos por los piratas, y eso se llama maquila, esa maquila es la que se va a procesar en las fábricas

de Manta y de la Península. Yo hago votos, señores legisladores, con la consideración para todos, y en especial para los diputados de Galápagos, que se acepte, esta nueva conversación, para que ambas provincias todos somos ecuatorianos, vayamos a hacer algo positivo y que haya un resultado racional. Apelo a los señores legisladores, si es que creen que en vuestras conciencias está, en caso de perder la votación. Yo invito a todos los legisladores a que conozcan una fábrica de atún, a que conozcan un barco atunero; a cuál es la inversión que se hace en un barco atunero que tiene que viajar un mes, dos meses, dos meses y medio y tres meses hacia afuera; cuánto gana un capitán de barco, cuánto gana un pescador. Un pescador es hombre del pueblo, Diputado Rojas, es de abajo, de abajísimo, y ese hombre está comiendo, ese hombre está viviendo, ese hombre está manteniendo a su familia. Yo los invito, después de esta votación, si es que existe la votación, aunque apelo a la comprensión de ustedes, en que se dé nuevamente esta conversación; y los invito para que conozcan que es un atún, cuál es la familia de los túnidos, etc, etc, que vosotros desconocéis, como yo desconozco cómo se cultivan las flores en la sierra ecuatoriana. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, señores diputados, considero suficientemente debatido el tema, vamos a tomar votación. Antes de la votación querría, porque es una objeción mía, por la que pido disculpas, darles un saludo fraternal a los compatriotas del cantón Sucumbíos, que nos acompañan en esta noche. De lectura a la moción del Diputado Bustamante, y tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La moción del diputado Bustamante reza así, señor Presidente: "Que se suspenda por hoy, el tratamiento del primer punto del Orden del Día, y con la bravedad que el caso amerita, se convoque a los señores Ministros de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, y Medio Ambiente, representantes de todos los movimientos ecológicos debidamente acreditados, de organi-

zaciones pesqueras, para que tengan una sesión de trabajo en el salón de los Presidentes, el día de mañana, convocada por su autoridad, señor Presidente, y presidida por usted". Así reza la moción del Diputado Bustamante, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la moción del Honorable Legislador Simón Bustamante, favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame la votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Trece votos a favor de la moción, de treinta legisladores en la sala, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está negada. Dé lectura a la redacción del Artículo 12, en su proyecto original, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 12. De la Reserva Marina de Galápagos. La reserva marina de Galápagos se somete a la categoría de reserva marina de uso múltiple y administración integrada, de uso múltiple y administración integrada de acuerdo a la clasificación que se encuentra en el Título De Reformas Legales de esta Ley. La integridad de la reserva marina, comprende toda la zona marina dentro de una franja de cuarenta millas náuticas, medidas a partir de las líneas de base del Archipiélago y las aguas interiores, según consta en el Decreto Ejecutivo No. 959-A, del 28 de junio de 1971. Registro Oficial 265 del 13 de julio de 1971". Hasta ahí el artículo 12 texto del informe de la Comisión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Serrano.-----

EL H. SERRANO VALLADARES.- Señor Presidente: Quiero en primer lugar, resaltar esa acción cívica de los dipu-

tados, de dar cumplimiento a lo que ya nos propusimos días anteriores, y a su palabra, señor Presidente, del día jueves de la semana pasada, cuando dijo: "el día martes, en forma impostergable, tomaremos votación sobre este artículo. De manera que se ha cumplido, señor Presidente, ante la opinión pública nacional e internacional, de que este Congreso cumple con su palabra, y ya era tiempo señor Presidente. Señor Presidente, en realidad, no es lo que siempre se ha sostenido, un enfrentamiento entre el sector pesquero continental y el sector conservacionista de Galápagos. No, por supuesto que no, señor Presidente, y ya lo hemos demostrado aquí. Insisto, en la no presencia de algunos diputados en el Plenario, me hace pues que nuevamente tenga que argumentar lo ya argumentado, señor Presidente. El problema es con la pesca industrial. La pesca industrial que pesca de tres a cuatro meses en el año en Galápagos, y los otros ocho meses, señor Presidente, lo hacen en el Ecuador continental. ¿Sabía usted, señores diputados, que en Galápagos solamente se permite al pescador pescar entre seis u ocho meses al año? Nada más, y el resto del año no tiene nada que hacer el pescador de Galápagos pero él si tuvo que acatar esa disposición el pescador de Galápagos. ¿Con cuál objetivo? Proteger Galápagos, ese fue el objetivo del pescador artesanal de Galápagos hace muchos años. Hoy, señor Presidente, ¿qué estamos pidiendo? Que el pescador industrial, no el pescador artesanal de la parte continental, que por cierto en una carta que la leí la sesión anterior, la FENACOPEC, respalda la tesis de Galápagos de las cuarenta millas y exhorta al Congreso ecuatoriano, a que ojalá hiciéramos lo mismo con la Costa ecuatoriana. El problema, señor Presidente, son aquellos barcos de bandera internacional pues, que se asocian a los determinados grupillos monopólicos de la pesca industrial, y obviamente los ponen a trabajar, donde el ochenta por ciento de estos pescadores son extranjeros, y el veinte por ciento son nacionales pues, señor Presidente. Es que estamos hablando de cosas grandes, pues compañeros diputados. No es el pescador

artesanal pues, el que se ve perjudicado, porque su embarcación no le permite viajar a Galápagos. Una embarcación artesanal, señor Presidente, y señores legisladores, son cuatro días de viaje a Galápagos, tendría que tener una autonomía de viaje de, para combustible, mayor a los cinco mil, ocho mil galones, solamente una embarcación de esas pequeñas, donde duermen los tripulantes. No, no es con aquellas embarcaciones que ustedes ven en las fotos de los medios de comunicación con un motor fuera de borda, que son la mayoría de pescadores del Ecuador continental, ellos no van a Galápagos, ellos no pescan en Galápagos. Estamos hablando de la pesca industrial, señores diputados, esa es la pesca industrial que a través de lo que llamamos la pesca incidental, causa un tremendo daño al ecosistema insular. No es cierto que estamos perjudicando a ochocientas mil familias, señores diputados. En Galápagos no se pesca camarón pues, en Galápagos solamente estamos hablando de atún, que lo pesca durante tres meses al año, señor Presidente; es decir, no es cierto en definitiva, que estamos perjudicando a todo un sector. El otro día el señor Presidente del Congreso preocupado por cierto por esta situación, ponía en una balanza la situación económica del un sector con el otro sector, y obviamente preocupado por los ingresos que dejaría de percibir el fisco, por la supuesta prohibición de la pesca del atún. Si lo queremos ahora llevar a esos extremos señor Presidente, que nunca ha sido mencionado aquí en el Congreso, porque aquí hablábamos de dos tesis; la tesis de explotar y la tesis de conservar. Pero si la queremos llevar en la tesis económica, señor Presidente, incluso es más rentable. ¿Porqué, señor Presidente? La actividad turística genera o hace que ingrese al Ecuador entre doscientos cincuenta y trescientos millones de dólares pues; y la actividad pesquera se ha dicho alrededor de cincuenta millones de dólares. Si por último, quisiéramos poner en una balanza, señor Presidente, me refiero a la actividad pesquera del atún que se coge en Galápagos, sería hasta más rentable lo que las cuarenta millas pero ese no

Presidente; es que esto es lo más interesante de esta Ley, se imponen nuevas penas y sanciones en esta Ley, ya no aquella multa de cien mil sucres por un barco capturando tiburones en la zona protegida de Galápagos pues, señor Presidente, se acabó aquello, ahora viene el decomiso de la embarcación Presidente, en esta misma Ley, estamos dando recursos pues al control que tiene que hacerse en el área marina de Galápagos, que era la preocupación especialmente del Presidente del Congreso, cómo se va a controlar esa área, y que le estamos dando justamente el control. Es por ello, señor Presidente y señores legisladores, que todo es parte de un engranaje justamente a esta propuesta, todo es como una silla, que si le quitamos una de sus patas, la silla se viene abajo, eso es la ley. Y una de esas patas y uno de esos pilares fundamentales es la reserva marina de Galápagos. Señor Presidente, por último para terminar esta intervención, donde por reiteradas ocasiones, yo creo que para muchos diputados y les pido disculpas por el aburrimiento, porque lo que estoy diciendo se lo conocen de memoria ya los diputados que permanentemente asisten al Congreso, yo voy con su autorización, señor Presidente, quisiera que permita que durante tres minutos pasar un spot que ojalá les invite a la reflexión y este diputado dejará sentado aquí en el seno del Congreso que al menos hasta las últimas instancias pudo defender una tesis, que más tarde podré decirle la país, decirles a mis hijos, que hice lo que estuvo en mis manos. Señor Presidente, las imágenes que pasaremos, no ameritan observación, no ameritan comentario. Quisiera pues para tener la observación del caso, que autorice que ciertas luces del Plenario, sean apagadas y podamos ver este video que no tiene una duración más allá de tres minutos y medio. Señor Presidente, de esta manera una vez más, dejo solamente en la conciencia de cada uno de los legisladores un mensaje, el mensaje que finalmente va a pasar ahí ¿Vamos a permitir que esto siga sucediendo en Galápagos? Señor Presidente, señores legisladore.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Procédase de acuerdo a lo solicitado por el Honorable Diputado Serrano. Por lo menos aquí apagamos las luces por voluntad propia, no nos dan apagando del Ministerio de Energía y Minas.-----

EL H. SERRANO VALLADARES.- Que apaguen las luces del mural, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Granja, las luces del mural (Se proyecta un video dentro la sala de sesiones)

EL H. SERRANO VALLADARES.- Esos no son barcos artesanales, a propósito, son industriales, ahí están las coordenadas, eso es Galápagos. Se murió la tortuga. Ese es un barco costarricense. Pesca incidental. Especies únicas en el mundo. Eso no es atún, a propósito, es un lobo marino. Esos son los barcos de Long Line, japones por cierto. Miren las aletas de tiburón en la parte de atrás del barco, de banderas japonesas asociada a la Flota Pesquera ecuatoriana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Luces por favor.-----

EL H. SERRANO VALLADARES.- Gracias, señor Presidente, sin comentarios.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Rojas, está anotado. Honorable Saltos.-----

EL H. SALTOS GALARZA.- Gracias, señor Presidente. El diputado Rosendo Rojas decía, que algunos temas van más allá de los precios, son inconmensurables, que por ello no hay posibilidad de sacar una línea intermedia. En realidad la defensa del patrimonio nacional va más allá del precio. Qué es lo que estamos defendiendo, no simplemente una cuestión local de las Islas y de la Provincia de Galápagos, sino que estamos defendiendo la posibilidad que tiene el país dejar al nuevo milenio, como es la biodiversidad; pero se lo está defendiendo,

y yo quiero plantear eso como un tema central, como una posibilidad de que sirva al país, no simplemente una conservación pasiva. Porque aquí en esta Ley, justo con las cuarenta millas está también la posibilidad del ecoturismo, está la posibilidad del papel de la pesca artesanal. Pero yo creo que había que dar este paso, en el caso de Galápagos, y ojalá. Señor Presidente. Ojalá, éste sea un primer paso también en la situación de otros ecosistemas, como decía aquí el Diputado Acosta, que están en riesgo igualmente grave. Ojalá, señor Presidente, lo que vamos a hacer esta noche no sea más que un primer paso de un compromiso que debería tomar este Congreso, para igualmente proteger lo que está pasando este momento en Esmeraldas, aquí hay diputados de Esmeraldas que conocen qué está pasando con la riqueza de los bosques naturales. Señor Presidente, si este Congreso no actúa en forma emergente como lo ha hecho con Galápagos, los estudios demuestran que en cuatro años, señor Presidente, en cuatro años se acaban todos los bosques de la zona noroccidental del país, ojalá que esto que acabamos de declarar en el caso de Galápagos, de cuarenta millas lo hagamos adecuado evidentemente, a una de las zonas más ricas de biodiversidad, como es el caso de Esmeraldas; esa también es una acción emergente. Ojalá tomáramos medidas respecto a los manglares, a los restos de manglares que quedan. Aquí se ha mencionado por parte de algunos diputados, el problema del fenómeno de El Niño. Pero ¿por qué se agrava el fenómeno de El Niño en la Costa? Porque se ha eliminado toda la barrera de defensa natural que eran los manglares. Yo creo, señor Presidente, que esto puede sentar un precedente positivo. Es por eso que nosotros desde Pachakutik -Nuevo País, estamos respaldando esta tesis, creemos que las cuarenta millas pueden permitir una reorientación de la política no sólo de conservación sino de la propia política económica, pensar que es posible un modelo de desarrollo sustentable. Ojalá este paso que estamos dando, señor Presidente, sea mirado como algo positivo, no es una confrontación, y yo creo que esto debemos dejar claro, no es una confrontación

con los pescadores de Manabí; nosotros hemos estado reuniéndonos con los pescadores artesanales de Manabí, así como lo han hecho otros diputados, y hemos visto que hay un acuerdo. Yo creo que este sentido, señor Presidente, lo que hace el Congreso, no es defender a una provincia y a lo mejor contradecir a los intereses de otro, yo creo que ahora lo que está en juego es la defensa de los intereses de otro, yo creo que ahora lo que está en juego es la defensa de los intereses del país y de la perspectiva que tiene el país no sólo en Galápagos, en Esmeraldas, en la Costa del Ecuador, en otras zonas de biodiversidad, ese recurso tenemos que defenderlo como patrimonio nacional. Ya vamos a entrar, señor Presidente, en el debate de la Ley de Propiedad Intelectual, yo creo que allí vamos a retomar en globalidad este tema, hoy día estamos únicamente en un aspecto y yo creo que vamos en buena dirección, fundamentalmente en este Artículo, en cuanto a la defensa de las cuarenta millas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable César Acosta.-----

EL H. ACOSTA VASQUEZ.- Señor Presidente, solamente para aclarar un pequeño punto de vista que se había expresado en el epílogo del Diputado Serrano. El hablaba de que no se va a perjudicar a las familias. a los cientos de familias; si se van a perjudicar. El pescador de la Costa ecuatoriana trabaja en los barcos pesqueros industriales que llegan con su pesca a la ciudad de Manta o a la parte de Salinas y de toda la Punta de Santa Elena. Pero, señor Presidente, ese es un video de una pesca de tiburón, en que los asiáticos cortan las colas y también procesan el cuerpo del tiburón. No sabemos el nombre del barco, no sabemos su tonelaje, no tenemos el pie de un verdadero video grabado. Pero los barcos pesqueros no pescan pepinos. Yo tengo entendido que el pepino de mar en las Galápagos también forman parte del ecosistema, punto. Yo no miento, señor Presidente, estoy diciendo cuántas familias van a sufrir, que se respete Galápagos,

todos tenemos que respetar eso. Pero no es cuestión de atacar solamente las industrias. Aquí hablamos de que nadie quiere invertir en el Ecuador, nos quejamos, nos rasgamos las vestiduras. Y cuando hay industria nacional, no importa que ésta tenga problemas. Y todo está consumado señor Presidente, ya no hay por qué estar en estas discusiones, ya el epílogo está tomado. Yo lo que le voy a pedir a usted, señor Presidente, con el respeto que le tengo al Congreso Nacional, es que me permita traer un video de Manabí, donde hay las inundaciones, donde la gente se queda sin casas y donde la cantidad de hijos de pescadores, en las condiciones que viven, como viven, a donde viven y cuál es su sustento. Ese video, sí diputados va a durar siquiera unos diez minutos, simplemente para que la ciudadanía se dé cuenta, por qué aquí en la Sierra parece que no nos damos cuenta del problema y nos estamos confundiendo las posiciones de lo que es un problema de la Costa ecuatoriana, que Galápagos pertenece a la Costa ecuatoriana. Entonces es necesario compensar, ya todo está consumado, ya no hay nada que hacer. Mi deseo ferviente de que la Ley sea un éxito para Galápagos; que nuestros diputados de Galápagos tengan todo el éxito posible, y que ojalá esto no sea un bumerang para ellos mismo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Señor Secretario, tome votación respecto a la redacción original del Artículo doce.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del Artículo doce texto de la Comisión, favor levantar el brazo. Veinticuatro de treinta y uno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado. Honorable Coello.

EL H. COELLO IZQUIERDO.- Permítame, señor Presidente,

plantear la reconsideración para la próxima sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Planteada la reconsideración. Honorable Serrano.-----

EL H. SERRANO VALLADARES.- Señor Presidente, que esa reconsideración sea el día de mañana, una reconsideración se plantea la siguiente sesión. Señor Presidente. La siguiente sesión es el día de mañana, de manera que encarecidamente le pido que lo incluya en el Orden del Día de mañana del Congreso Extraordinario, para plantear la reconsideración, que yo le iba a plantear para esta misma sesión, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a analizar el aspecto legal, para ver si procede efectivamente. Yo querría terminar el asunto, como usted entenderá, lo más pronto posible, ya que el Congreso se ha pronunciado y los honorables diputados han asumido sus responsabilidades, lo cual me place grandemente. Honorable Borja. ¿Sobre este mismo tema, ¿Honorable? No. Me recuerda Secretaría, que no hemos votado los Considerandos de la Ley, aparentemente, en segundo debate, Dé lectura a los Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Congreso Nacional CONSIDERANDO.- Que la Constitución Política de la República del Ecuador, en el artículo 154 dispone que Galápagos tendrá un Régimen Especial y que para su protección podrán restringirse los derechos de libre residencia, propiedad y comercio; Que en el numeral segundo del artículo 22 de la Constitución Política de la República del Ecuador garantiza a las personas el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación y obliga al Estado a velar para que este derecho no se afecte y a tutelar la preservación de la naturaleza; además dispone que la Ley establezca las restricciones al ejercicio de determinados derechos y libertades para proteger el

medio ambiente; Que el Parque Nacional Galápagos fue establecido el 4 de julio de 1959, mediante decreto ley de Emergencia número 17 publicado en el Registro Oficial No. 873 del 20 de julio de 1959 y declarado --- Patrimonio Natural de la Humanidad e incluido en la lista de Reserva de Biósfera, por su singular valor natural científico y educativo, que debe ser preservados a perpetuidad; por lo tanto, el Estado ecuatoriano, adquirió frente a las naciones del mundo el compromiso ineludible e histórico conservar el Archipiélago de Galápagos o Colón para la presente y futuras generaciones: Que la Reserva de Recursos Marinos fue establecida mediante decreto 1810-A publicado en el Registro Oficial No. 435 del 13 de mayo de 1986 y que se requiere de su incorporación dentro de las categorías establecidas en la Ley Forestal y de Conservación de Areas Naturales y Vida Silvestre; Que la amenaza principal para la biodiversidad de Galápagos es la presencia de especies exóticas; Que la Provincia de Galápagos fue creada mediante Decreto Supremo de 28 de febrero de 1973 publicado en el Registro Oficial Número 276 de 18 de febrero de 1973 y Decreto Supremo Número 274, publicado en el Registro Oficial número 271 del 23 de marzo de 1973; Que es deber del Estado Ecuatoriano velar por la conservación del Patrimonio Nacional de Areas Naturales. Terrestres y Marítimas, así como por el desarrollo de los asentamientos humanos circunvecinos; y adoptar las medidas legales orientadas a propiciar una relación armónica con los habitantes establecidos en Galápagos; Que las zonas terrestres y marinas y los asentamientos humanos de Galápagos están interconectados de tal forma que su conservación y desarrollo sustentable depende del manejo ambiental de los tres componentes; Que es política del Estado ecuatoriano, proteger y conservar los ecosistemas componentes; Que es política del Estado ecuatoriano proteger y conservar los ecosistemas terrestres y marinos de Galápagos, su excepcional diversidad biológica y la integridad y funcionalidad de los particulares procesos ecológicos y evolutivos para el beneficio de la humanidad las poblaciones locales, la ciencia y la educación.

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, expide la siguiente: Ley de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo sustentable de Galápagos". Hasta ahí los Considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate. Honorable Uribe.-----

LA H. URIBE LOPEZ.-Después.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin debate. Tome votación sobre los Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores, miembros del Plenario que estén a favor de los Considerandos del presente proyecto de Ley, favor levantar el brazo.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Veintisiete de veintinueve, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado. Honorable Uribe.-

LA H. URIBE LOPEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: A nombre del pueblo de Galápagos, agradezco a ustedes, señores legisladores, por haber aprobado la Ley para Galápagos. Y no se legisla solamente para conservar los recursos naturales, sino que hoy al pueblo de Galápagos se le permite desarrollarse y dejar de ser pobres viviendo junto a una riqueza. Y que esta Ley sirva de ejemplo para otras provincias y que los recursos naturales sean la base del desarrollo sustentable para los pueblos. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted diputada. Honorable Serrano.-----

EL H. SERRANO VALLADARES.- Gracias señor Presidente. En parte se ha acabado ya este Vía Crucis, señor Presidente

que ha sido la aprobación de esta ley. Una ley, créanme señores legisladores y el pueblo que me está escuchando, trascendental, ya no solamente para Galápagos y el país, sino para el mundo entero. Señor Presidente, hoy somos noticia, y el día de mañana en todo el mundo, señores diputados, porque hemos actuado con responsabilidad ante la humanidad, porque este Congreso ha dado muestras fehacientes, de que los intereses de la conservación, de que los intereses de los doce millones de habitantes, están por encima de ciertos intereses eminentemente monetaristas, señor Presidente. Mi reconocimiento, señor Presidente, a los señores diputados miembros del Plenario y no miembros del Plenario, por ese respaldo permanente, señor Presidente, a la aprobación de esta Ley, que en su mayoría fue aprobada por la mayoría de los diputados presentes, como fue hoy día la tesis de las cuarenta millas, con veinticuatro votos a favor. Señor Presidente y con el respaldo de todos los bloques legislativos representados en el Congreso ecuatoriano. Esto, señor Presidente, el pueblo de Galápagos no va a olvidar, esto señor Presidente, garantiza que cada uno de vosotros señores diputados, de aquí en diez, veinte o treinta años que quieran ir a Galápagos van a encontrar el mismo Galápagos de ahora, señor Presidente o más conservado o más protegido. Desde ya señores diputados una fraterna invitación, para que reciban el caluroso abrazo del pueblo de Galápagos que eternamente les quedará agradecida por este acto cívico para con Galápagos y para con el mundo. Señor Presidente, señores legisladores.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es absolutamente, absolutamente cierto lo que ha dicho el diputado Serrano, esta Ley no tiene precedentes en el mundo. El Congreso del Ecuador desafía a cualquier país del mundo al que pertenecemos, que haga una ley parecido. Y cuando usted ha hablado y con razón, de que el Ecuador está pagando un alto precio, ojalá que no demasiado alto el precio, yo sí creo que hay un precio que se paga por los intereses de la conservación y del medio ambiente; ojalá que ese

mundo y esa humanidad en la que tantos discursos se dicen respecto al medio ambiente, nos baje por lo menos los intereses de la deuda externa, ojalá que nos bajen esos intereses y ojalá que dejen de agredir la capa de ozono; y, ojalá que éste sea un mensaje ecuatoriano, profundamente ecuatoriano, que dando un ejemplo, que muy pocos van a entender, porque implica un sacrificio económico enorme, enorme, de eso debemos tener conciencia, pero lo hacemos por la causa de la humanidad, decía alguien, "un regalo a la humanidad", pero que la humanidad también sepa o la tierra sepa, que a este país, a este país que se llama Ecuador, que ha dado este ejemplo, no le vendrían mal también algunos regalos de la humanidad hacia el Ecuador; de eso tengamos perfecta conciencia, honorables diputados, porque lo que se ha hecho es importante, pero tiene un costo para el país, que ojalá que lo podamos recuperar de alguna manera y ojalá que el futuro nos demuestre que hemos actuado con seriedad y con visión cósmica de las cosas, así debe ser; repito, lo que ya indiqué. Honorable Landázuri.

EL H. LANDAZURI ROMO.- Señor Presidente, es de mi responsabilidad, para que pueda culminar el tratamiento de esta Ley, recordar a la Sala y a usted, porque yo estuve dirigiendo la sesión, de que a más de la reconsideración planteada en esta noche, existe otra, que pediría que se certifique de parte de Secretaría, si no recuerdo mal, la última sesión en que se trató en la semana pasada el diputado Tito Nilton Mendoza, hizo el planteamiento de una reconsideración, si no me olvido o no recuerdo mal, sobre el último de los artículos de la Ley, a efectos de que cuando usted disponga, después del análisis legal, esto quede totalmente zanjado y definido. Me permito hacer esta observación, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Vicepresidente.
Secretaría informe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente, efectivamente el Diputado Tito Nilton Mendoza, planteó en la última sesión, la reconsideración del Artículo final ya votado.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. El primer análisis no veo inconveniente, que culminado el procedimiento del Juicio Político al Ministro de Energía y Minas, pasemos en el punto que contempla la Convocatoria del Congreso Extraordinario, de aprobación y conocimientos de leyes, a culminar con la aprobación de esta Ley, lo cual implica el conocimiento de las mociones de reconsideración que aquí se han planteado. Segundo punto del Orden del Día. Tiene la palabra el Honorable Borja.-----

EL H. BORJA FARAH.- Señor Presidente, compañeros diputados: Nos ha tomado más de dos horas debatir el primer tema del Orden del Día, que tenía solo un solo artículo, perdone la redundancia. El Orden del Día, señor Presidente, tiene dieciséis puntos, y todos los puntos son muy importantes. Hay leyes, señor Presidente, que el país, así como la de Galápagos, las necesita con urgencia. Comprendo como el quemás, lo que significa para los compañeros del Oriente trasladarse hasta la capital, especialmente estoy hablando de los compañeros del Cantón Sucumbíos. En honor a ellos, señor aquí en el Plenario y lo elevo a moción, pido que nos declaremos en sesión permanente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Me parecen muy válidas las argumentaciones. Yo quisiera, hasta donde puedo, pedir a los diputados que aceptemos esa moción, pero depende de la votación de ustedes. Tome votación, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la moción planteada por el Diputado Guillermo Borja, en el sentido de que esta sesión sea declarada con el carácter de permanente, sírvanse levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Ocho a favor de veinticuatro legisladores en la Cámara.-----

EL SEOR PRESIDENTE.- Honorable Landázuri.-----

EL H. LANDAZURI ROMO.- Señor Presidente, no ha sido aprobado el planteamiento del Diputado Borja, pero a fin de atender este requerimiento que considero justo, planteo la posibilidad de que como decisión de la Presidencia y cuando estemos cerca de terminar el trabajo normal, o una prórroga de una hora que podría plantearse, que se vaya suspendiendo el tratamiento de los temas que anteceden al tratamiento de la contonización.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Es exactamente lo que intento hacer. Si usted me lo permite, señor diputado.-----

EL H. LANDAZURI ROMO.- Desde luego.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos al segundo punto del Orden del Día. Informe de la Comisión, señor Secretario.--

III

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Quito, 13 de enero de 1998. Oficio No. 058-CLEAIC-CN. Señor Doctor Heinz Moeller Freile. Presidente del H. Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente. La Dirección General de Asuntos Legislativos, mediante Oficio No. 1049 DGAL, de 12 de enero de 1998, remitió a la Comisión Legislativa de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, copia de la transcripción mecanográfica de la versión magnetofónica del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, signado con el número II-98-213, calificado como urgente en materia económica, para su trámite correspondiente.-----

Al respecto y de conformidad con el Artículo 91 de la Constitución Política de la República, me permito presentar el siguiente informe: En el transcurso del primer debate, en el Plenario de las Comisiones Legislativas, se presentaron observaciones al Proyecto de Ley por parte de los diptuados Juan Manuel Fuertes y Pío Oswaldo Cueva. Posteriormente, han remitido a la Comisión algunos comentarios al Proyecto en mención, propuestos por el diputado Guillermo Borja, que coinciden con los planteados por el ditupado Juan Manuel Fuertes. Esta Comisión solicitó a diferentes instituciones sus criterios técnicos sobre el Proyecto de reforma presentado por el Ejecutivo, sobre los cuales nos han hecho llegar su contestación: el Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha, Colegio de Empleados y Obreros de INECEL. Algunas de estas sugerencias han sido consideradas y recogidas en la redacción de varios de los artículos del Proyecto. La reforma al Artículo 27 trata de la participación del sector privado en las empresas eléctricas, al permitir la inversión y participación accionaria en su capital social hasta por un monto máximo del 39%, pudiendo ser modificado este porcentaje por la transferencia de acciones a trabajadores del sector eléctrico por el 10% adicional. Se ha sustituido el Artículo 29, en consideración a que los nuevos proyectos de generación contemplados en el Plan Maestro de Electrificación, excepto aquellos previstos en el Artículo 30 de esta Ley, aquellos para los cuales se han concedido permisos definitivos o hayan sido autorizados por Decretos Ejecutivos de conformidad con la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, serán concesionados por el CONECEL, a través de procesos públicos, en la que los inversionistas nacionales y extranjeros pueden participar en los procesos públicos de licitación, de manera individual o asociados. La modificación tiene por objeto aclarar que los Proyectos de generación menores de 50 MW, no se encuentran contemplados en esta obligación, y de esta forma también se

establece esta misma salvedad para aquellos casos en los cuales se han concedido permiso definitivos. La reforma al Artículo 30, garantizará al sector privado la realización de proyectos de generación de 50 MW o menos, destinados a la autogeneración o al servicio público, con lo cual se incentiva y se brinda facilidades para la presencia de capitales privados. El Artículo 36 tiene relación con las transferencias de acciones de INECEL, y establece que por efecto de esta Ley se transfiere al Fondo de Solidaridad el cien por ciento de las acciones que posee INECEL, en las empresas eléctricas de distribución del país; así como faculta la posibilidad de transferir al sector privado hasta el límite del 39% del accionariado total de la empresa, debiendo permanecer en propiedad del Estado el mínimo del 51% con lo que garantiza que el Estado no pierda la mayoría de acciones de la misma. En el Artículo 40 se especifica que el período de transición en que el Estado podrá promover esquemas que permitan garantizar al inversionista privado el cumplimiento de los contratos de compra venta de energía, deberá ser establecido por el CONELEC, a través de regulaciones. -----

En el artículo 43, se aclara que el valor que pasará a formar parte del Estado, será la diferencia entre el valor de reposición menos la depreciación acumulada. El inciso primero del Artículo 62 busca clarificar el alcance de los subsidios obligatorios directos a los consumidores rural y urbano-marginal, sobre el costo de las obras. Además, plantea la necesidad de otorgar este beneficio a las poblaciones de las provincias fronterizas, amazónicas y Galápagos, que para la provisión de agua potable precisen del servicio eléctrico. Se agrega un inciso en el que se faculta el cobro de intereses por la falta del pago oportuno de las empresas eléctricas de generación y distribución al FERUM, y dichos valores también podrán ser cobrados por la vía coactiva. También se establece que los recursos aportados por el FERUM, en las distintas empresas de

distribución, queden como patrimonio del Estado a través del Fondo de Solidaridad, que es precisamente el tenedor de las acciones del Estado, pues el FERUM como fondo no puede tener esa capacidad y se crearían innumerables conflictos de propiedad y competencia. Se agrega al Proyecto una disposición transitoria, que obliga al CONELEC a aprobar los proyectos de electrificación rurales y urganos marginales, y sus respectivos presupuestos, a ejecutarse en 1998 con financiamiento del FERUM, en el término de 90 días a partir de la vigencia de esta Ley. Adjunto, me permito remitir el texto del Proyecto modificado el mismo que no contraviene ninguna disposición constitucional y es de beneficio para el desarrollo del sector eléctrico del país. Atentamente, Juan Manuel Fuertes Diputado Provincial por la provincia de Sucumbíos Presidente de la Comisión Legislativa de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial". "Artículo 1.- El inciso segundo del Artículo 4, dirá: "Tales actividades y servicios podrán ser delegados al sector privado de conformidad con lo previsto en esta Ley". Hasta ahí el Artículo uno, para segundo debate, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Antes de dar lectura al Artículo uno, honorables diputados, y aquí nos está presenciando un grupo de ecuatorianos que han venido efectivamente de muy lejos. No es cuestión de emociones, de sesiones permanentes ni de una hora más, es cuestión de decisión, de voluntad, de responsabilidad de los honorables diputados, mantener el quórum para poder atender la agenda y el Orden del Día, señores diputados; y por supuesto, una vez más, no me estoy dirigiendo a los presentes, me estoy dirigiendo a los ausentes, que ojalá me estén escuchando, no es cuestión de decir discursos no más y de saludar a las delegaciones que vienen de afuera de Quito, a reclamar reivindicaciones justas, es cuestión de quedarse aquí trabajando, ese es el asunto. Artículo primero, en consideración para debate. Honorable Tello.-----

EL H. TELLO BENALCAZAR.- Señor Presidente, señores legisladores: En el tratamiento del proyecto de ley anterior, justamente hacía referencia a la necesidad de que leyes importantes puedan debatir de la manera más amplia, a que se pueda tomar en cuenta el criterio de los más amplios sectores del país. Tengo entendido que a la Comisión respectiva, llegaron observaciones de diferentes organizaciones y organismos al respecto de este proyecto de ley presentado por el Ejecutivo, pero que lamentablemente no se ha tomado en cuenta. Yo tengo en mis manos algunas observaciones realizadas por la Asociación de Empleados y Obreros de INECEL. Señor Presidente, este Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, ha sido presentada por el Ejecutivo, en la finalidad principal, de que acogiéndose a las inmorales reformas constitucionales aprobadas el veintiuno de noviembre por este Congreso, mediante las cuales se vializó la posibilidad de privatizar las áreas estratégicas del Estado, también se lo pueda hacer en el orden del sector eléctrico. Curiosamente, los artículos planteados en este proyecto de ley, son parecidos, son similares a los aprobados en la Ley de Telecomunicaciones. En ese sentido mi partido, el MPD, por principio, no está de acuerdo con estas reformas planteadas, y no estamos de acuerdo, porque no se puede subastar el trabajo de los doce millones de ecuatorianos, no se puede subastar el patrimonio que nos corresponde a los doce millones de ecuatorianos. Si se quiere inversión extranjera, desde luego, que se venga a invertir en nuevos proyectos, pero que no se rife, que no se subaste lo que nos ha costado trabajo a todos los ecuatorianos. Nuestro país es inmensamente rico como para invertir en nuevos proyectos; ahí tenemos una serie de proyectos pendientes en el sector eléctrico, en donde puede venir la inversión extranjera. Pero en lo que no estamos de acuerdo, es que se venda lo que existe, porque no únicamente que

se está rifando la riqueza de los ecuatorianos, sino que no se está dando una solución real al problema eléctrico. ¿Podremos dar solución simplemente con la venta de los recursos de los ecuatorianos, podremos dar solución únicamente con la venta del patrimonio del sector eléctrico? Podemos dar solución al problema eléctrico, en la medida en que se puedan invertir, en que se puedan construir los proyectos de ley que lamentablemente el Estado ecuatoriano no ha sido capaz de construir. En el Artículo dos, que reforma el Artículo veintiséis, lo único que se hace es transformar a INECEL, en empresa de generación y transmisión.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado, refiérase por favor al Artículo primero.-----

EL H. TELLO BENALCAZAR.- Permítame referirme de manera general, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL H. TELLO BENALCAZAR.- Gracias. Se transforma a INECEL en empresas anónimas. ¿Para qué? Para luego transferir aquello el cien por ciento a las empresas eléctricas del país. Señor Presidente, nuestro partido quiere dejar sentado el desacuerdo a ese proyecto de ley enviado por el Ejecutivo, consideramos que de ninguna manera significa una contribución para la solución de los problemas que nuestro país ha tenido en ese tema. Han sido presentadas una serie de alternativas por parte de diversos estamentos, de colegios de profesionales, de organizaciones al respecto de qué es lo que se debe hacer en ese sector, en la finalidad de poder solucionar los graves problemas que hemos tenido. La privatización, la entrega de los recursos del Estado, la entrega de los recursos de los ecuatorianos, de ninguna manera significan una solución a los problemas, sino por el contrario, significan una profundización. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted Diputado. Honorable Saltos.-----

EL H. SALTOS GALARZA.- Señor Presidente, cuando discutíamos la ley anterior, podríamos hacer una constatación el debate se había prolongado, se había consultado a todos los sectores; sin embargo, cuando tratamos esta ley que es fundamental también para el país, a mí me parece, señor Presidente, que hay una serie de precipitaciones que impiden ese tipo de consulta que siempre se había hecho en el Congreso. Y creo que después del cinco y seis de febrero es más importante esas consultas, porque permitirían buscar alguna salida sobre estos temas fundamentales. Sí, está presentado el proyecto de ley como proyecto urgente, pero creo que tenemos tiempo para buscar esas consultas; pues hay una serie de hechos que realmente a uno sí le sorprenden, cuando ese tipo de temas, a pesar de que varios sectores, organizaciones no solo sociales, no solo los trabajadores de INECEL, sino, como lo informa la propia Comisión, los colegios de ingenieros, diferentes sectores de técnicos, presentan sus observaciones, yo creo que no es muy prudente por parte del Congreso, si es que se quiere mantener esa actitud democrática, simplemente decir, presentaron y punto. Yo creo, señor Presidente que siempre el Congreso sobre estos temas ha establecido consultas con los actores interesados, precisamente para buscar salidas que creen el menor grado de conflicto en cuanto a los resultados que se obtenga. Y hay otra preocupación que debemos manifestarla aquí con todo respeto, no para reducir las atribuciones que tiene el Congreso, sino para establecer un clima positivo sobre este tipo de temas. Todos sabemos que estos temas van a ser tratados en la Asamblea Nacional, en cuanto marco de reformas constitucionales. Qué va a pasar, señor Presidente, si es que este marco constitucional es modificado como evidentemente va a tener que ser modificado porque creo que en la Asamblea, por lo menos se han dado discursos de buscar

consensos, qué va a pasar, especialmente como efecto internacional, si es que se modifican las reglas, si dentro de un mes vuelven a modificar las reglas, qué es lo que sucede con la famosa seguridad jurídica, que creo que a todos los ecuatorianos nos interesa. Y quiero ser muy claro en esto, señor Presidente. Nuestro movimiento sí tiene interés en que vengan inversiones extranjeras también en estos sectores, que vengan inversiones privadas también a estos sectores, particularmente a la energía, pero para ello tenemos que establecer reglas que tengan estabilidad. Señor Presidente, a mí me parece que la primera observación que debía hacerse a la propuesta del Presidente de la República, es precisamente esto de la oportunidad. Porque si vamos a llevar nuevamente a un debate que va a ser unilateral, no vamos a aportar al objetivo fundamental de la seguridad jurídica, al objetivo fundamental de tener leyes que garanticen la inversión, que es uno de los puntos fundamentales que se aborda acá; es evidente que este tema tiene que ser tratado, fundamentalmente a la luz de los plazos que tiene en la Ley Eléctrica que está vigente. Porque si se señala un plazo para el primero de octubre, un proceso de transformación, es a la luz de ese problema global o de ese plazo global, que debiéramos ensayar una reforma de la Ley Eléctrica, y uno únicamente, señor Presidente, porque si nos detenemos en este análisis, otra vez en el establecimiento de algunas reformas parciales, pero que no abordan temas de fondo, incluso para la aplicación de la ley que está vigente. Señor Presidente, el Congreso va a ser responsable, y eso lo estamos diciendo en enero, cuando lleguemos nosotros al último día de septiembre y al primero de octubre que se ha puesto como plazo, y no estén dadas las condiciones para esa transición, sino que se cree una serie de vacíos que se acentúan acá, una serie de situaciones que van a llevar, a allí sí a una crisis energética como la que no hemos tenido aquí incluso con todos los problemas de apagones que hemos sufrido. En este sentido,

señor Presidente, yo creo que el Congreso sí puede actuar con más responsabilidad, sí puede crear ese espacio, porque tenemos todavía tiempo respecto al plazo establecido por la ley urgente, que permita ese mínimo diálogo. Yo creo, señor Presidente, que esa sería una acción prudente de parte de usted, para que no se entre otra vez en un ambiente de enfrentamiento, de confrontaciones, y que eso se traslade incluso al clima de la Asamblea. Yo creo, como lo señalo, porque estamos dando seguimiento también al desarrollo de la Asamblea, como usted también lo hará, la Comisión que está tratando el tema de lo económico, ya está tratando estos puntos, y algunas modificaciones va a haber, ojalá sean en positivo, yo creo que ese diálogo tendría que abrirse. Ahora bien, señor Presidente, además de eso, yo creo que sí hay posibilidad de ver alternativas, incluso dentro de las reglas de juego que están establecidas. Porque aquí únicamente se señala una sola salida, no se da posibilidad de alternativas, frente a un mercado como el mercado global que es flexible, que es cambiante. Yo no entiendo, señor Presidente, cómo es posible que el Ecuador, que es un país pequeño, dentro de un mercado global, un país que no tiene peso, únicamente se asigne a una sola modalidad de manejo de una de las áreas más importantes del país, como es el sector eléctrico. Si los diversos países han ensayado diversas modalidades no solo el modelo de privatización que aquí se plantea, la capitalización, el establecimiento de empresas mixtas, la búsqueda de asociados estratégicos, el establecimiento de formas de empresas estatales y de empresas privadas; hay diversas formas, señor Presidente. Yo creo que aquí está fundamentalmente la propuesta de la Presidencia de la República, que está enfrascada en una sola dirección, que está enfrascada en una sola posibilidad de manejo, frente a un mercado que causa muchas sorpresas. Basta reflexionar, señor Presidente, qué es lo que está aconteciendo con países que aparentemente ya tenían resuelto el problema de una nueva orientación económica, como los países asiáticos, como los tigres asiáticos. Señor

Presidente, ojalá ese tipo de problemas también nos inviten a reflexionar, y no sigamos en una dirección un poco dogmática, de asumir una forma determinada, y en el momento en que haya una serie de sorpresas de cambios, recién allí vamos a tener que resolver a posteriori. Qué acaba de pasar en Hong Kong, qué acaba de pasar en Korea del Sur, qué acaba de pasar en Malasia, prácticamente en toda la cadena de los tigres asiáticos. Ese tipo de modelo que se plantea acá, lineal, un tipo de modelo únicamente de privatización, poniendo en juego los activos, lleva a una inseguridad que depende únicamente del capital bancario, del capital financiero. No se da respaldo, señor Presidente, sobre todo a inversiones productivas, yo creo que allí está el debate fundamental de este tipo de salida. ¿Y qué tenemos como resultado? Una de las crisis más graves, más graves que la crisis de México; tenemos una crisis que lleva, todo en el caso de Corea, a un préstamo por parte del Fondo Monetario de cien mil millones de dólares, y hoy día nuevamente se desata el mismo problema. Yo creo, señor Presidente, que este no es un tema para resolverlo, como lo ha hecho muy rápidamente la Comisión Económica, creo yo que este tipo de temas no se puede analizar en una reunión de dos horas, sin escuchar los planteamientos de los demás sectores. A mí me parece que ese tipo de actuación va a dejar precedentes de que el Congreso no actúa con toda la profundidad. Yo hago un llamado fundamental a eso, para posteriormente entrar en un debate, tema por tema, y artículo por artículo. Yo sí creo que en esto, y también invoco la actuación del señor Presidente de la Comisión Económica, para que se abra ese espacio; a mí me parece que sería prudente ver las consecuencias de cada uno de estos pasos, y abrir también la posibilidad de una serie de planteamientos que se están haciendo, que puedan dar una nueva perspectiva. Menciono solo uno, señor Presidente, para no alargarme, porque después hemos de abordar artículo por artículo. Qué va a pasar, incluso si es que se cumplen determinados plazos, cuando el primero de octubre,

todavía no tengamos la nueva estructura, y si simplemente nosotros, por Decreto, decimos INECEL ya desapareció; Qué pasará para el primero de Octubre? Tendremos otra vez que cambiar las reglas, cada seis meses cambiamos las reglas? Qué seguridad jurídica tenemos para eso. Por qué no hacer hoy mismo una reflexión, para preveer que más allá de la posición que se tenga, INECEL va a tener que seguir cumpliendo un papel, y a lo mejor el Congreso tenga en esa reforma, que contemplar que INECEL va a durar alrededor de dos años más en el proceso de transición . -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su tiempo, Honorable.-----

EL H. SALTOS GALARZA: Reflexionemos eso, señor Presidente; ese es el punto que yo quería plantear ----- como introducción, porque creo que a este tema no puede darse un tratamiento, sin las consultas que permitan un ambiente democrático. Gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Landazuri .-----

EL H. LANDAZURI ROMO: Señor Presidente, frente a la exposición del señor Diputado Saltos que la respeto en absoluto, como miembro de la Comisión de lo Económico, y seguramente el compañero Presidente, dará también en su intervección su explicación. Debo señalar que el proyecto que nosotros estamos tramitando, no obedece sino a la necesidad de que la resolución del Tribunal de lo Constitucional, pueda encontrar una definición legal, una vez que este Congreso Nacional, por una resolución democráticamente adoptada, introdujo determinado tipo de modificaciones de carácter constitucional, porque no puedo compartir el criterio, señor Presidente y colegas diputados, de que porque la Asamblea, que la vamos convirtiendo de poco a poco en un escenario en el cual se van a desarrollar demasiadas expectativas

y que a lo mejor después se convierten en especies de búmerang, está iniciando su tratamiento de diversos temas; en algún momento de su período de duración hasta el treinta y uno de abril, la de conocer también la temática de carácter económico, y que por lo tanto el Congreso Nacional ha de cruzarse de brazos, a la espera de previas resoluciones de parte de la Asamblea. Yo creo que dejar de tratar este proyecto, no ha nacido de la iniciativa de ningún sector legislativo, sería lo irresponsable, porque entraría en vigencia, como ya lo ha señalado el propio Diputado Saltos, por mandato del Ministerio de la Ley, y no se habrían podido introducir algunas modificaciones que la Comisión en dos horas o en varias sesiones y reuniones mantenidas y con los criterios de varios sectores vertidos y recogidos, ha introducido al proyecto inicialmente propuesto. Señor Presidente, aquí no se está sino viabilizando que el sector energético, de acuerdo a las vigentes normas de la Constitución Política, pueda continuar con su desarrollo, porque ahí están, y ya para ejemplo, que con las anteriores modificaciones publicadas en el Registro Oficial del dos de enero de este año, ante ayer y ayer se publicó la invitación, para el inicio del proceso de la generación hidroeléctrica de Mazar, y mañana tengan la seguridad de que se publica la convocatoria a la licitación del proyecto San Francisco. Yo creo, señor Presidente, que cuando responsablemente se actúa, y no estoy diciendo que uno u otro sector o diputados no lo hagan, ventajosamente habemos algunos a los cuales nadie nos podría acusar de aquello, porque somos de los permanentes y asiduos presentes en las sesiones; pero cómo la Comisión puede considerar otros criterios que no fueron expuestos en ninguna observación en el primer debate. La Comisión tiene que cumplir su cometido dentro de los términos y plazos establecidos por la ley. Y por tanto, señor Presidente, pueden ser válidas las aseveraciones que se pueden formular en este instante, en donde en un segundo debate, lo único que procede es la presentación de textos alternativos. Con esta breve explicación, señor Presidente, a efectos de poder atender,

entre otros requerimientos como el de Sucumbíos, yo le he de pedir comedidamente, que salvo que se presenten textos alternativos, continuemos con el tratamiento, artículo por artículo, para que podamos ir resolviendo este tema, mediante el sistema que está establecido para el Congreso Nacional, que es la votación correspondiente. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, señor Diputado. Así vamos a actuar. Pero vamos brevemente a suspender el conocimiento de este punto a pasar al punto décimo, que dice relación al segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley que contiene la Ley de Creación del Cantón Sucumbíos. Dé lectura al informe.-----



EL SEÑOR SECRETARIO.- "Quito, 12 de junio de 1997. Oficio No. 8.3.003-PCGPRS. Señor Doctor Heinz Moeller Freile Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho.- Señor Presidente: Por cuanto ya se ha dado el Primer Debate a la Ley Reformatoria a la Ley de Creación del Cantón Sucumbíos, en la Provincia de Sucumbíos, efectuado en la sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes del día miércoles 11 de junio del presente año, agradeceré a usted, señor Presidente, se digne dar el trámite constitucional y legal correspondiente, para Segundo Debate, toda vez que no existe observación alguna al mencionado Proyecto. Por la atención favorable que se dispense brindar al presente, le anticipo mis sinceros agradecimientos. Atentamente, Doctora Susana González de Vega. Presidenta de la Comisión de Gestión Pública y de Régimen Seccional". "Artículo 1.- La Cabecera Cantonal de Sucumbíos, en la Provincia del mismo nombre, será la ciudad del Playón de San Francisco". Hasta ahí el Artículo uno, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Honorable Gonzabay.-----

EL H. GONZABAY PEREZ.- Señor Presidente, desde hace mucho tiempo atrás, fue crada la provincia de Napo. Esta provincia de Napo, que inicialmente se llamaba Napo Pastaza, posteriormente Napo, y posteriormente esta provincia fue dividida en la provincia de Sucumbíos y así sucesivamente sus cantones y cuando se inicia el cantón de Sucumbíos, cambia la cabecera cantonal de Santa Rosa de Sucumbíos a La Bonita, y desde entonces se denomina parroquia urbana. Una interpretación anterior por un diputado; esta interpretación que fue aprobada en el Congreso anterior, para que el Playón de San Francisco sea la cabecera parroquial de este Cantón. Pero fue vetada totalmente por el gobierno del arquitecto Sixto Durán Ballén. Cuando los diputados de Sucumbíos ya no quisieron intervenir, los del Playón de San Francisco, tomaron a otro diputado de la provincia de El Oro, el Honorable Harry Alvarez, él hizo este proyecto; y con este proyecto, si pasaría al segundo debate, perjudicaría al cantón de Sucumbíos y especialmente a la parroquia de La Bonita, donde perjudica, donde el Alcalde está funcionando, donde tiene su Palacio Legislativo, donde el Comisario, donde el Juez de lo Civil trabajan ahí, todas las autoridades. Por eso, señor Presidente, pido a través de usted, se niegue este proyecto de ley, para que definitivamente haya paz y tranquilidad en el cantón de Sucumbíos. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin más debate, tome votación.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que estén a favor del Artículo primero, favor levantar el brazo. Cero, de dieciocho señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose negado el primer artícu-

lo, se entiende negada toda la Ley, no tiene sentido votar lo que sigue. Volvamos al punto del Orden del Día en el que estábamos. Bien están ustedes atendidos en su justa demanda, como se lo explicará el señor diputado Gonzabay, queridos compatriotas. Prosiga diputado. Honorable Gonzabay.-----

EL H. GONZABAY PEREZ.- Señor Presidente, quisiera agradecerle, a nombre de la provincia de Sucumbíos, a nombre del cantón de Sucumbíos, y a todos los diputados que han hecho posible que se niegue este proyecto, dando tranquilidad y paz al cantón de Sucumbíos, a sus autoridades y a todos. Y también por rechazar la actitud de algunos diputados y de la provincia de Sucumbíos que han abandonado para no dar quórum. Muchas gracias, señor Presidente, y gracias a los compañeros de Sucumbíos que han estado aquí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, tres honorables diputados permanecieron en la Sala hasta poder votar este proyecto. En este momento tenemos un quórum de quince. Pasamos al punto cuarto, tremendamente importante, honorables diputados, porque tenemos que avanzar en el conocimiento del primer debate del Proyecto de Ley de Propiedad Intelectual. Dé lectura al artículo que correspondía, señor Secretario.-----

-V-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Continuación del primer debate del Proyecto de Ley de Propiedad Intelectual. "Artículo 6.- El derecho es independiente, compatible y acumulable con: a) La propiedad y otros derechos que tengan por objeto la cosa material a la que esté incorporada la obra; b) Los derechos de propiedad industrial que puedan existir sobre la obra; y, c) Los otros derechos de

propiedad intelectual reconocidos por la Ley". Hasta ahí el Artículo seis para primer debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. No hay debate. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 7.- Para los efectos de este Título, los términos señalados a continuación tendrán los siguientes significados. Autor.- Persona natural que realiza la creación intelectual. Artista intérprete o ejecutante.- El actor, cantante, músico, bailarín, declamador, o cualquier otra persona que interprete o ejecute en cualquier forma una obra o una expresión del folclore, así como el artista de variedades y de circo. Ambito doméstico.- Marco de las reuniones familiares, realizadas en la casa de habitación que sirve como sede natural del hogar. Base de datos.- Compilación de obras, hechos o datos en forma impresa, en una unidad de almacenamiento de ordenador o de cualquier otra forma. Comunicación pública.- Todo acto por el cual una o más personas reunidas o no en un mismo lugar, en el momento en que individualmente lo decidan, puedan tener acceso a la obra sin previa distribución de ejemplares a cada una de ellas, por cualquier medio o procedimiento, análogo o digital, conocido o por conocerse que sirva para difundir los signos, las palabras, los sonidos, las imágenes o similares. En general toda comunicación que exceda el ámbito doméstico es pública, sin perjuicio de que los integrantes del público capaces de recibir esa comunicación puedan recibirla en el mismo lugar o en lugares separados y al mismo tiempo o en momentos distintos. Copia o ejemplar.- Soporte material que contiene la obra o producción, incluyendo tanto el que resulta de la fijación original como el que resulta de un acto de reproducción. Distribución.- Puesta a disposición del público, del original o copias de la obra, mediante su venta, arrendamiento, préstamo público o de cualquier otra forma conocida o por conocerse de transferencia

de la propiedad, posesión o tenencia de dicho original o copia. Divulgación. El acto de hacer accesible por primera vez la obra al público, con el consentimiento del autor, por cualquier medio o procedimiento conocido o por conocerse. Editor.- Persona natural o jurídica que mediante contrato con el autor o su derechohabiente se obliga a asegurar la publicación y divulgación de la obra por su propia cuenta. Emisión.- Difusión a distancia de sonidos, de imágenes o de ambos, por cualquier medio o procedimiento, conocido o por conocerse, con o sin la utilización de satélites, para su recepción por el público. Comprende también la producción de señales desde una estación terrestre hacia un satélite de radiodifusión o de telecomunicación. Fijación.- Incorporación de signos, sonidos, imágenes o su representación digital, sobre una base material que permita su lectura, percepción, reproducción, comunicación o utilización. Fonograma.- Toda fijación exclusivamente sonora de los sonidos de una ejecución o de otros sonidos o de sus representaciones digitales. Las grabaciones gramofónicas, magnetofónicas y digitales son copias de fonogramas. Grabación efímera.- Fijación temporal, sonora o audiovisual de una representación o ejecución o de una emisión de radiodifusión, realizada por un organismo de radiodifusión utilizando sus propios medios y empleadas en sus propias emisiones de radiodifusión. Obra.- Toda creación intelectual original, susceptible de ser divulgada o reproducida en cualquier forma, conocida o por conocerse. Obra anónima.- Aquella en que no se menciona la identidad del autor por su voluntad. Obra audiovisual.- Toda creación expresada mediante una serie de imágenes asociadas, con o sin sonorización incorporada, que esté destinada esencialmente a ser mostrada a través de aparatos de proyección o cualquier otro medio de comunicación de la imagen y de sonido, independientemente de las características del soporte material que la contenga. Obra de arte aplicado.- Creación artística con funciones utilitarias o incorporada en un artículo útil, ya sea una obra de artesanía o

producida en escala industrial. Obra en colaboración La creada conjuntamente por dos o más personas naturales. Obra colectiva.- Es la creada por varios autores, por iniciativa y bajo la responsabilidad de una persona natural o jurídica, que la publica o divulga con su propio nombre, y en la que no es posible identificar a los autores o individualizar sus aportes. Obra por encargo.- Es el producto de un contrato para la realización de una obra determinada, sin que medie entre el autor y quien la encomienda una relación de empleo o trabajo. Obra inédita.- La que no ha sido divulgada con el consentimiento del autor o sus derechohabientes. Obra plástica o de bellas artes.- Creación artística cuya finalidad apela al sentido estético de la persona que la contempla, como las pinturas, dibujos, grabados y litografías. No quedan comprendidas en la definición a los efectos de la presente ley, las fotografías, las obras arquitectónicas y las audiovisuales. Obra póstuma.- Además de las no publicadas en vida del autor, las que lo hubiesen sido durante ésta, si el mismo autor, a su fallecimiento, las deja refundidas, adicionadas, anotadas o corregidas de manera que merezcan reputarse como obras nuevas. Organismo de radiodifusión. Persona natural o jurídica que decide las emisiones y que determina las condiciones de emisión de radio o televisión. Productor.- Persona natural o jurídica que tiene la iniciativa, la coordinación y la responsabilidad en la producción de una obra, por ejemplo, de la obra audiovisual, o del programa de ordenador. Productor de fonogramas.- Persona natural o jurídica bajo cuya iniciativa, responsabilidad y coordinación se fija por primera vez los sonidos de una ejecución, u otros sonidos o sus representaciones digitales. Programa de ordenador (software).- Toda secuencia de instrucciones o indicaciones destinadas a ser utilizadas, directa o indirectamente, en un dispositivo de lectura automatizada, ordenador, o aparato electrónico o similar con capacidad de procesar información, para la realiza-

ción o tarea, u obención de un resultado determinado, cualquiera que fuere su forma de expresión o fijación. El programa de ordenador comprende también la documentación preparatoria, planes y diseños, la documentación técnica, y los manuales de uso. Publicación.- Producción de ejemplares puesto al alcance del público con el consentimiento del titular del respectivo derecho, siempre que la disponibilidad de tales ejemplares permita satisfacer las necesidades razonables del público, teniendo en cuenta la naturaleza de la obra. Radiodifusión.- Comunicación al público por transmisión inalámbrica. La radiodifusión incluye la realizada por un satélite desde la inyección de la señal, tanto en la etapa ascendente como en la descendente de la transmisión, hasta que el programa contenido en la señal se ponga al alcance del público. Reproducción. Consiste en la fijación de la obra en cualquier medio o por cualquier procedimiento, conocido o por conocerse, incluyendo su almacenamiento digital, temporal o definitivo, y la obtención de copias de toda o parte de ella. Retransmisión de una señal o de un programa recibido de otra fuente, efectuada por difusión de signos, sonidos o imágenes, ya sea difusión inalámbrica, o a través de cable, hilo, fibra óptica o cualquier otro procedimiento, conocido o por conocerse. Titularidad.- Calidad de la persona natural o jurídica, de titular de los derechos reconocidos por el presente Título. Videograma. Fijación de una obra audiovisual." Hasta ahí el artículo siete, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para observaciones. Honorable Napoleón Saltos.-----

EL H. SALTOS GALARZA.- Señor Presidente: Esta ley abarca diversos campos, no solo los derechos de autor en el campo artístico, sino que abarca también campos muy complejos. Particularmente, habría que referirse a lo que es el campo de derecho de propiedad intelectual, en el campo de la biodiversidad, como aborda uno de

los capítulos más adelante. Aborda igualmente los derechos en el campo industrial, y aborda los derechos de propiedad intelectual, sobre todo, en el campo de la comunicación, de la informática, de los ordenadores. Si es que usted revisa señor Presidente, si revisamos acá este léxico, llamémosle necesario, para precisar los términos que requerimos a lo largo de la Ley, vamos a ver, que únicamente se queda en uno de esos ámbitos, únicamente se dedica a hacer un léxico en lo que corresponde fundamentalmente a la típica concepción de los derechos de autor en el campo sobre todo artístico, en el campo en el cual hay una forma más o menos tradicional de tratar el tema. ¿Cuál es la complejidad de esta Ley? Que esta Ley prácticamente nos introduce en una temática, de cara a los problemas que vamos a afrontar en el nuevo milenio. Aquí está de por medio toda una nueva teoría sobre la biodiversidad, toda una nueva teoría sobre lo que es el papel de la informática y la comunicación, toda una teoría sobre el diálogo de saber, es decir, sobre una antropología de relación de las diversas visiones civilizatorias. Por eso realmente este listado de términos que se hace aquí, prácticamente está ausente de las problemáticas fundamentales. Señor Presidente, debiera haber una revisión total. Para mencionarle solo algunos vacíos no se habla de la biodiversidad, cómo vamos a entenderla. Y, posteriormente cuando se trata en el capítulo respectivo, sin embargo ésta va a ser el tema fundamental. No se habla del tema de la informática, diversos términos que son nuevos, que no se los ha abordado en las leyes que se trata de derogar. Pero al ser ésta una nueva Ley, entonces si es que vamos a tener nosotros esa serie de elementos, cómo no vamos nosotros a introducir cuáles son los conceptos jurídicos que vamos a emplear, porque éste es un campo totalmente nuevo, que no se había abordado. No se trata, señor Presidente, de una serie de términos, que ya son conquista sobre todo en lo que son los convenios interna-

cionales, respecto a este tipo de derechos. No solo en el campo de la biodiversidad o como aquí se trata de nominar, las adquisiciones a los criterios sobre el asunto vegetal, como se dice aquí, en una manera totalmente reductiva. En este sentido, dejo planteado una observación de fondo, para que se rehaga este listado de términos, no solo desde la visión de un aspecto, que son los derechos de autora en el campo artístico, sino que se complemente, incluso se haga subcapítulos, creo yo, si es que queremos abordar este tipo de temáticas, en el campo artístico los derechos tradicionales; en el campo de la biodiversidad, en el campo de la industria, en el campo de la comunicación y la informática, porque si esos temas se abordan a lo largo de toda la ley, no hay razón por la cual en este tema introductorio, en este artículo de la lista de los términos ni siquiera se los mencione. No hay posibilidad de debate, porque ni siquiera se da definiciones sobre ese tipo de temas. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo quería indicarle, Honorable Saltos, usted no estuvo presente en la sesión en la que iniciamos la tratativa de esta Ley, de este proyecto de Ley, que yo indiqué muy claramente al Congreso, dos cosas fundamentales: Nos vamos a tomar todo el tiempo que sea necesario, para conocer, debatir, discutir, aprobar, reformar o negar la Ley; con mayor razón, porque en forma totalmente imprudente e inoportuna, fuimos sujetos de alguna extraña amenaza, que nos obliga más aún a actuar con la máxima tranquilidad y ponderación; por un lado. Por otro lado, recordamos que está establecido como procedimiento en este tipo de leyes complejas, técnicas, que hay que analizarlas con mucho cuidado, el que los honorables o bloques parlamentarios que así lo resuelvan, envíen sus observaciones por escrito a la comisión, porque evidentemente si entrásemos a darles a nivel de primer debate, nos podría tomar algún tiempo más del necesario. De tal manera, que

sí, algunas de las que usted ha comenzado por indicar, indican su conocimiento de la materia, su preocupación respecto a este punto, que yo no puedo menos que agradecer. Hay otros diputados que tienen las mismas preocupaciones, la mía obviamente, y mi obligación es ir avanzando porque la Ley es enorme, y si es cierto que la Organización Mundial del Comercio, no el Gobierno de los Estados Unidos, la Organización Mundial de Comercio, nos está pidiendo que atendamos este tema. Sin más observaciones, sobre este artículo. Honorable Patri-
cio Velasco y Honorable Landázuri, enseguida, como
no.-----

EL H. VELASCO ORBE.- Gracias, señor Presidente, honora-
bles legisladores: Al parecer, por una breve revisión de lo que aquí observo, existe una cierta clase de términos que me saben a sabor arcaico de los años sesenta. Por ejemplo, en el caso de programa de ordena-
dor de software. El término ordenador, desde los años sesenta ya no lo usamos en computación, señor Presidente, no sé quién elaboró este proyecto de Ley, pero yo en-
cuentro inclusive en la definición de programa de orde-
nador, una serie de errores que si cabe mencionar. Yo sugeriría en este caso, por ejemplo, que todo término "ordenador" debe ser sustituido por el término "computa-
dora", que desde los años setenta ya se utiliza. Y la definición en sí misma, de este programa de ordena-
dor, requiere de la participación de un técnico en computación, y veo en una breve revisión, que esta definición no es correcta; supongo que si analizamos en las otras disciplinas, vamos a encontrar el mismo tipo de comentario que el que estoy haciendo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Landázuri.-----

EL H. LANDAZURI ROMO.- Gracias señor Presidente. Efec-
tivamente, que cuando lleguemos al asunto que en esta extensa Ley se trata, sobre la biodiversidad, habrá

de tenerse en cuenta, y desde ahora lo señalo como observación para la Comisión, el Capítulo o Sección Sexta de la Constitución Política del Estado, en cuanto, sobre todo habrá que tener con claridad una definición sobre lo siguiente. El Artículo cuarenta y cuatro de la Constitución, si me permite, señor Presidente, señala "Que el Estado protege el derecho de la población a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice un desarrollo sustentable, se declara de interés público y se regulará conforme a la ley: a) La preservación del medio ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país". Aquí está el señalamiento del concepto de carácter general, y comparto en esta ocasión y con mucho gusto, con el Diputado Saltos, en que éste es el tema fundamental de la Ley, y que tiene relación con algún otro convenio de carácter bilateral, que también está suspenso su trámite, siendo diferente la Ley que estamos comenzando a tratarla, porque este es un derecho propio y soberano de los estamentos correspondientes del Estado ecuatoriano. Pero cuando sepamos exactamente el alcance del criterio del patrimonio genético del país, podemos vislumbrar con un poco de claridad, efectivamente hacia donde debe ir el dictamen del capítulo correspondiente a la biodiversidad, que tenemos igualmente que tratar de protegerla, en los términos de una convivencia de carácter global del mundo, pero desde luego, haciendo respetar los legítimos derechos del país. Desde ya, formulo la observación a la Comisión, para que partiendo de una determinación absolutamente clara en sus informes, del alcance, que según la Comisión, nutrida de muchos criterios, tenga el literal a) del Artículo cuarenta y cuatro, nos permita desarrollar las observaciones y aprobaciones de los textos correspondientes. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, señor diputado. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo ocho. Sección II.- Objeto del Derecho de Autor. Artículo 8.- La protección del derecho de autor recae sobre todas las obras del ingenio, en el ámbito literario o artístico, cualquiera que sea su género, forma de expresión, mérito o finalidad. Los derechos reconocidos por el presente Título, son independientes de la propiedad del objeto material en el cual está incorporada la obra y su goce o ejercicio no están supeditados al requisito del registro o al cumplimiento de cualquier otra formalidad. Las obras protegidas comprenden, entre otras, las siguientes: a) Libros, folletos, impresos, epistolarios, artículos, novelas, cuentos, poemas, crónicas, críticas ensayos, misivas, guiones para teatro, cinematografía, televisión, conferencias, discursos, lecciones, sermones, alegatos en derecho, memorias y otras obras de similar naturaleza, expresadas en cualquier forma; b) Colecciones de obras, tales como antologías o compilaciones y bases de datos de toda clase, que por la selección o disposición de las materias constituyan creaciones intelectuales, sin perjuicio de los derechos de autor que subsistan sobre los materiales o datos; c) Obras dramáticas y dramático musicales, las coreografías, las pantomimas y en general las obras teatrales; d) Composiciones musicales con o sin letra; e) Obras cinematográficas y cualesquiera otras obras audiovisuales; f) Las esculturas y las obras de pintura, dibujo grabado, litografía y las historietas gráficas tebeos, comics, así como sus ensayos o bocetos y las demás obras plásticas; g) Proyectos, planos, maquetas y diseños de obras arquitectónicas y de ingeniería. h) ilustraciones, gráficos, mapas y diseños relativos a la geografía, la topografía y en general a la ciencia; i) Obras fotográficas y las expresadas por procedimientos análogos a la fotografía; j) Obras de arte aplicada, aunque su valor artístico no pueda ser dissociado del carácter industrial de los objetos a los cuales estén incorporadas. k) Programas de ordenador; l) Adaptaciones, traducciones, arreglos; revisiones, actualizaciones y anotaciones; compendios, resúmenes y extractos y otras transformaciones

de una obra o de una expresión del folklore, realizadas con expresa autorización de los autores de las obras originales, y sin perjuicio de sus derechos. Sin perjuicio de los derechos de propiedad industrial, los títulos de programas y noticieros radiales o televisados, de diarios, revistas y otras publicaciones periódicas, quedan protegidos durante un año después de la salida del último número o de la comunicación pública del último programa, salvo que se trate de publicaciones o producciones anuales en cuyo caso el plazo de protección se extenderá a tres años". Hasta ahí el Artículo ocho, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Honorable Saltos.-

EL H. SALTOS GALARZA.- Señor Presidente; aprovecho esta oportunidad, para ratificar que a través de la Comisión de Biodiversidad, el día de mañana vamos a realizar una especie de panel, un panel con algunos especialistas, precisamente sobre este tema y sobre el tema del acuerdo bilateral. Le hemos extendido una invitación a usted, señor Presidente, ojalá, sobre todo, sé que toda la mañana no podrá estar, pero por lo menos en la instalación, para poder abrir y dar peso sobre todo al Congreso en este tema, y lo mismo también invitamos a los señores diputados a las nueve de la mañana en el Salón de los Presidentes. Señor Presidente, respecto al Artículo ocho, precisamente aquí se empieza ya a recoger un poco el criterio de uno de los temas básicos que nosotros queremos abordar. El tema de los derechos de autor, si es que únicamente lo referimos o lo separamos por un lado, lo que es el derecho, como aquí se coloca en el ámbito literario o artístico, allí vamos a tener una situación muy difícil respecto a la propiedad intelectual, entendida como un problema no solo individual sino colectivo. Yo creo, señor Presidente, que tal vez, en la estructura de la ley, sería conveniente, que previamente a pasar al aspecto literario, previamente a ver qué es lo que pasa con ese campo específico, se establezca los derechos de autor en general. Porque autor no es solo quien escribe

una obra literaria, la creatividad no está solo en ese campo. Precisamente, cuando después entremos en el capítulo ya particular de la biodiversidad, vamos a ver que hay también otro tipo de, llamémoslo "creatividades", y aquí viene una de las discusiones centrales que nosotros queremos introducir, cómo legislamos para proteger una creatividad, un invento, un descubrimiento, que no sólo ha sido realizado vía acción individual, vía acción de laboratorio, sino vía un acumulado histórico social. Un ejemplo sencillo que podemos poner, en lo que sucede con la gran riqueza del germoplasma en el maíz. Si nosotros leemos los reportes científicos, nos van a decir que solo en términos del maíz y de germoplasma, los países del tercer mundo hemos aportado alrededor de siete millones de dólares, es decir es una riqueza que algo tendremos que hacer. ¿Cómo nosotros hemos aportado? Hay una selección, que se va haciendo progresivamente diez mil años, a lo mejor no podemos hablar de todo ese derecho histórico o quizás debiéramos introducir incluso ese derecho histórico; pero veamos que también ahora hay una selección de semillas, hay una selección de las diversas especies, y ese es otro tipo de sabiduría, otro tipo de ingenio o de descubrimiento. ¿Cómo abarcamos los derechos de autor precisamente para ese campo que no está contemplado? Porque eso es lo que tenemos que proteger, si no protegemos eso y protegemos sí algunos derechos literarios, que está bien, no es que decimos que no hay que protegerlos, pero si por proteger estos derechos particulares, descuidamos el gran capítulo, descuidamos lo que tiene que ser, creemos y esa sería la propuesta, los primeros artículos de temática general, los primeros artículos que nos den como un marco general de la propiedad intelectual, y que nos permitan después tratar capítulo por capítulo: el capítulo de lo literario, de lo artístico, el capítulo de lo industrial, el capítulo de la biodiversidad, el capítulo de la comunicación y la informática, que nos permitan esa diferencia; pero primero toda una introducción que nos ubique

en estos derechos generales, incluso de acuerdo a lo que es la tendencia de los diversos convenios internacionales que ha firmado el país. Yo creo que de esta manera, sobre todo podríamos colocar este nuevo paraguas teórico-jurídico, que nos permita empezar a buscar salidas, claro que es una materia nueva, y yo creo que en esto el país, yo recojo algo que decía usted en la Ley de Galápagos, a lo mejor el Ecuador es un pionero en la cuestión de las cuarenta millas, y allí hay un reto, a lo mejor al Ecuador le toca ser pionero en muchos artículos sobre propiedad intelectual, particularmente en estos capítulos que son fundamentales para el desarrollo del país. No sólo como derechos ancestrales que les corresponde a los pueblos indígenas, si fuera sólo eso, a pesar del respeto que yo tengo para los pueblos indígenas, diría a lo mejor el problema no es tan profundo, sino porque ahí está en juego un acervo de conocimientos para el proceso civilizatorio; y si es que eso no logramos proteger, claro se va a afectar el país, sobre todo dejar al nuevo milenio elementos de competencia. Cuando ya discutamos artículos, vamos a poner ejemplos muy prácticos, que ojalá podamos legislarlos para abrir nuevos cauces de desarrollo para el país. Por eso, yo plantearía en concreto, señor Presidente, incluso previamente ya estos artículos específicos de derechos de autor en el campo literario, sobre todo en la primera parte, además de las definiciones globales que se abordan, según vemos aquí en el título preliminar, se aborde lo que es la temática abarcativa, la temática global de la propiedad intelectual en los diversos campos, para tener ese marco teórico-jurídico, como sustento a los tratamientos posteriores de cada uno de los capítulos especializados. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Fascinante. Estoy muy estimulado por esta temática, me parece enormemente interesante, además de importante. Como estudiante de derecho prime-

ro, y luego como profesional, pero solamente en temas puntuales, siempre me interesó estos asuntos. Y lamento la ausencia, por ejemplo de Proaño Maya, que entiendo que él ha publicado sobre el tema más de un libro, vamos a recomendarle especialmente que está aquí nuestro colega. Honorable Velasco.-----

EL H. VELASCO ORBE.- Gracias, señor Presidente. Sí este podría ser un tipo de comentarios fascinantes respecto a lo que es la propiedad intelectual. Yo si noto que en este proyecto de Ley, había una tendencia a olvidarse sobre lo que es la tecnología, y voy a hacer énfasis en este sentido, porque precisamente en los últimos años, se ha dado una serie de problemas con respecto a propiedad intelectual, especialmente en el área de informática, y en este país se ha producido inclusive algunos escándalos y problemas en los cuales existe confusión legal con respecto a este tema. Se dice que para el año dos mil diez, por ejemplo los libros han desaparecido, las enciclopedias ya no existen en el concepto que ahora tenemos nosotros, de volúmenes con folletos, las enciclopedias ahora se distribuyen en CD rooms. Aquí no se menciona, por ejemplo, o no se hace una referencia a la información digital. Y dentro de esa información digital por ejemplo tenemos todo lo que son las obras de multimedia, que ahora son muy comunes y que en todas las casas se están utilizando en computación. Entonces yo creo que si vamos a ser pioneros, precisamente en este tipo de elaboración de Ley, es momento apropiado para detenernos, y desde luego me comprometo señor Presidente, a enviar toda la documentación que sea necesaria y las sugerencias para que se modifique el texto de esta Ley, tal como está elaborada, y se considere precisamente lo que es un pilar fundamental en el desarrollo tecnológico y que es el avance de la tecnología de computación, y la relación que tiene con los derechos de autor y con la propiedad intelectual. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Apreciamos enormemente su aportación al debate, Honorable Diputado. Haber si terminamos la Sección, artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 9.- Sin perjuicio de los derechos que subsistan sobre la obra originaria y de la correspondiente autorización, son también objeto de protección como obra derivadas, siempre que revistan características de originalidad, las siguientes: a) Las traducciones y adaptaciones; b) Las revisiones actualizaciones y anotaciones; c) Los resúmenes y extractos; d) Los arreglos musicales; y, e) Las demás transformaciones de una obra literaria o artística o de expresiones de folklore". Hasta ahí el artículo nueve señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate. Sin debate, artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 10.- El derecho de autor protege la forma de expresión mediante la cual las ideas....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría ha recogido pues exactamente que cuando la Presidencia indica sin debate observaciones, eso no impide de ninguna manera que nos lleguen por escrito a cada artículo las observaciones, para que no haya ninguna duda respecto al procedimiento. Continúe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 10.- El derecho de autor protege la forma de expresión mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras. No son objeto de protección: a) Las ideas contenidas en las obras, los procedimientos, métodos de operación o conceptos matemáticos en si; los sistemas o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovecha-

miento industrial o comercial: v, b) Las disposiciones legales v reglamentarias, las resoluciones judiciales v los actos, acuerdos, deliberaciones v dictámenes de los organismos públicos, así como sus traducciones oficiales". Hasta ahí el Artículo diez señor Presidente v Sección segunda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Honorable Saltos.-----

EL H. SALTOS GALARZA.- Señor Presidente, me va a permitir que regrese un poquito, respecto a algún punto que seguramente se trató anteriormente en la lectura del informe de la Comisión. Por una consideración que se hizo hoy, en una reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales, no está desgraciadamente el señor Presidente, Diputado Cordero, pero en el informe que presenta el señor Presidente de la Comisión Legislativa de Asuntos Económicos, Agrario, Industrial se concluye señalando: "Esta ley no se contradice con ninguna disposición constitucional". Señalaba el señor Presidente de la Comisión Constitucional que, tal vez, sería prudente que este tipo de aspectos, se los pase a la Comisión Constitucional, especialmente sobre estos temas, a lo mejor no, todos los proyectos. No está el señor Presidente, pero me permito presentar solo dos argumentos que habíamos estado analizando ahora en la Comisión. Precisamente partiendo del artículo que hace un momento leyó el señor Diputado Marco Landázuri, nosotros vemos que hay varios aspectos en los cuales, este proyecto de Ley tendría que ser analizado, especialmente tal vez adelantando un poco la discusión a otros capítulos, porque el tema central que se plantea en la Constitución, es el tema central del patrimonio genético, cuestión que no entra, si es que revisamos todo el artículo, prácticamente esa concepción entra acá, ese tipo de concepción no entra, v el tema de la biodiversidad.

Entonces me permitiría, señor Presidente, que en este período en que la Comisión de Reformas Constitucionales, respecto a otras tareas de reformas, no puede dedicarse, diríamos, porque las atribuciones están en la Asamblea, a lo mejor ese tipo de temáticas si sería bueno que la Comisión de Reformas Constitucionales los aborde: eso como una observación. Ahora, respecto a estos artículos, diríamos, tanto al nueve como al diez, creo que cada vez que leemos, va a cobrar mucha más fuerza las observaciones que va estamos haciendo, en su conexión con las formas de saber aceptar la biodiversidad; y de otro lado, diríamos los dos extremos, el conocimiento ancestral, el conocimiento histórico, y el nuevo conocimiento. Yo tengo la impresión, señor Presidente, no sé, ojalá cada vez que vamos viendo los artículos, de que un poco la concepción jurídico-teórica que está en esta ley, es un poco la concepción, un poco más tradicional, o sea, no logra rebasar los límites, ni a recoger toda esa potencialidad histórica ni se atreve a ir a recoger lo que va a ser, lo que va es gran parte ese nuevo conocimiento de la informática, ese nuevo conocimiento de la comunicación: y vamos a legislar un poco, como diría, sí para un campo muy específico, pero los nuevos problemas que se dan un derecho de autor, que va se dan incluso al interior del país, y que se van a dar sobre todo a esos otros aspectos. Yo creo que está bien, legislar en términos de estos derechos tradicionales. Pero, precisamente en este Artículo once, vamos a ver que por ejemplo, cuando se habla de que no son objeto de protección, se aborda lo que son las ideas matemáticas, los sistemas técnicos de las obras científicas y su aprovechamiento, esto cambie en el momento en que nos referimos a cómo defender los derechos que están registrados en la informática, que ya están digitalizados, cómo proceder en ese campo: igualmente cuando nosotros decimos ahí en el artículo nueve, nos referimos

a traducciones y adaptaciones, como protección, hasta dónde abarcan esas traducciones y adaptaciones, como protección, en el caso del campo de la informática, de la digitalización, hasta dónde podemos hablar de una protección de los derechos, y hasta dónde en cambio entra en la circulación de las grandes autopistas de la comunicación. Entonces, señor Presidente, creo que en ese sentido, tanto el trabajo que va a hacer el Diputado Velasco, como creo yo que sobre todo en estos nuevos campos, si sería prudente que la Comisión de lo Agrario, combine el trabajo con las otras comisiones: creo que hay una Comisión de Ciencia y Tecnología, precisamente en este campo de la informática y del conocimiento avanzado: hay la Comisión de Biodiversidad. Nosotros ya hemos empezado un trabajo, esperamos estar a tiempo, cuando llegemos para el capítulo específico, aportar en la dirección de la defensa de los intereses del país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor diputado, y gracias señores diputados. Creo que se ha trabajado bien, y efectivamente voy a recoger las inquietudes que aquí se han expresado: respecto a la necesidad, como digo, de amplias consultas, de hacer trabajar a las Comisiones especializadas del Congreso Nacional en una temática tan interesante e importante como esta, lo vamos hacer. Hemos cumplido con el horario reglamentario, clausuro la sesión, y convoco para mañana, como ustedes conocen, al Congreso extraordinario a partir de las cuatro de la tarde. Gracias.-----

- VI -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Clausuro la sesión, siendo las veintidós horas con treinta y cinco minutos.-----

Doctor Heinz Moeller Freile
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Fabrizio Brito Morán
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Jaime Dávila de la Rosa
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

MAG/CVE

